

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

PROGRAMACIÓN
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA



I.E.S. LOBETANO

Curso: 2022/2023

ÍNDICE

Introducción.....	3
1.- Marco Legal. Legislación vigente que rige la programación	5
2.- Objetivos.....	7
2.1. Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria	7
2.2. Objetivos de la materia de Lengua Castellana y Literatura.....	8
3.- Competencias.....	10
3.1. Competencias clave en Educación Secundaria Obligatoria	10
3.2. Contribución de la materia a la adquisición de Competencias Clave.....	12
4.- Contenidos de Lengua Castellana y Literatura.....	17
5.- Metodología didáctica	18
5.1.- Enfoque comunicativo dirigido al desarrollo de las cuatro destrezas básicas... ..	20
5.2.- Agrupamientos de alumnos y espacios	23
5.3.- Metodología de las Unidades Didácticas.....	24
5.4.- Contribución de la metodología a la adquisición de las Competencias Clave	27
5.5.- Orientaciones metodológicas para el Plan de Refuerzo	28
5.6.- Metodología en escenario de no presencialidad	28
6.- Materiales y recursos didácticos	29
7.- Actividades.....	31
7.1.- Actividades y tareas escolares	33
7.2.- Actividades complementarias y extraescolares	34
8.- Medidas de atención a la diversidad e inclusión	35
9.- Evaluación	39
9.1.- Características de la evaluación	40
9.2.- Procesos de la evaluación	41
9.2.1.- Evaluación inicial	41
9.2.2.- Evaluación continua	42
9.2.3.- Evaluación final	42
9.3.- Criterios de evaluación y las competencias que evalúan.....	43
9.3.1.- Criterios de evaluación para la materia de Lengua castellana y Literatura.....	43
9.3.2.- Criterios de evaluación mínimos para la superación del curso.....	43
9.4.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	44
9.5.- Criterios de calificación	47
9.5.1.- Criterios de calificación en evaluación ordinaria	47
9.5.2.- Criterios de calificación en evaluación extraordinaria	49
9.6.- Criterios de corrección	50
9.7.- Superación de la asignatura	51
9.7.1.- Superación de la asignatura en evaluación ordinaria	51
9.7.2.- Superación de la asignatura en evaluación extraordinaria	51
10.- Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las Pruebas extraordinarias.....	51
11.- Actividades de recuperación para los alumnos con materias no superadas en cursos anteriores y las orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación	52
12.- Estrategias de animación a la lectura	54
12.1.- Lecturas obligatorias para el curso 2022-2023.....	55
13.- Educación en valores	57
14.- Medidas de utilización de las TIC.....	58
15.- Evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.....	60
16.- Publicidad de la programación	62



II.- Programación Segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria	63
Introducción.....	64
1.- Objetivos generales	64
1.1.- Objetivos didácticos mínimos	65
2.- Contenidos generales, Criterios de evaluación, Estándares de aprendizaje y Competencias Clave.....	66
2.1.- Contenidos mínimos	80
2.2.- Contenidos didácticos mínimos.....	81
2.3.- Secuenciación de contenidos por trimestres.....	82
3.- Criterios de evaluación mínimos	93
III.- Programación Cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria	94
Introducción	95
1.- Objetivos	95
1.1.- Objetivos generales de etapa.....	95
1.2.- Objetivos generales de materia.....	97
1.3.- Objetivos didácticos mínimos	98
2.- Contenidos generales, Criterios de evaluación, Estándares de aprendizaje y Competencias Clave	98
2.1.- Contenidos mínimos	113
2.2.- Contenidos didácticos mínimos.....	114
2.3.- Secuenciación de contenidos por trimestres.....	115
3.- Criterios de evaluación mínimos	120

INTRODUCCIÓN

La materia Lengua Castellana y Literatura tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social, académica y profesional.

Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral, por un lado, y de comprensión y expresión escrita, por otro. La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, de ahí que esa capacidad de comprender y de expresarse sea el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje. La finalidad de la reflexión lingüística es el conocimiento progresivo de la propia lengua, que se produce cuando el alumnado percibe el uso de diferentes formas lingüísticas para diversas funciones y cuando analiza sus propias producciones y las de los que le rodean para comprenderlas, evaluarlas y, en su caso, corregirlas.

La reflexión estética y literaria a través de la lectura, comprensión e interpretación de textos significativos favorece el conocimiento de las posibilidades expresivas de la lengua; desarrolla la capacidad crítica y creativa de los estudiantes, proporcionándoles acceso al conocimiento de otras épocas y culturas; y los enfrenta a situaciones que enriquecen su experiencia del mundo y favorecen el conocimiento de sí mismos.

La organización de los contenidos en la Educación Secundaria no pretende jerarquizar los aprendizajes dentro del aula, sino que responde a las destrezas básicas que debe manejar el alumnado para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su Educación literaria, teniendo en cuenta los conocimientos y habilidades adquiridos en la Educación Primaria.

Con el bloque de **Comunicación oral: escuchar y hablar** se pretende que los alumnos adquieran las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de los demás.

Con el bloque de **Comunicación escrita: leer y escribir** se persigue que sean capaces de entender textos de distinto grado de complejidad y géneros diversos, y que reconstruyan ideas explícitas e implícitas en un texto con el fin de desarrollar su propio pensamiento crítico y creativo.

El bloque **Conocimiento de la lengua** responde a la necesidad de reflexión sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación y se aleja de la pretensión de utilizar los conocimientos lingüísticos como un fin en sí mismos para devolverles su funcionalidad original: servir de base para el uso correcto de la lengua. Los contenidos se estructuran en torno a cuatro ejes fundamentales: el primero es la observación reflexiva de la palabra, su uso y sus valores significativos y expresivos dentro de un discurso, de un texto y de una oración; el segundo se centra en las relaciones gramaticales que se establecen entre las palabras y los grupos de palabras dentro del texto; el tercero profundiza en las relaciones textuales que fundamentan el discurso y el cuarto se centra en las variedades lingüísticas en España y de la lengua española, entre las que se aborda la situación lingüística de Aragón.



Asimismo, el bloque **Educación literaria** asume el objetivo de hacer de los escolares lectores cultos y competentes, implicados en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida y no se ciña solamente a su etapa académica. Es un marco conceptual que alterna la lectura, comprensión e interpretación de obras literarias cercanas a sus intereses personales y a su madurez cognitiva con la de textos literarios completos que aportan el conocimiento básico sobre algunas de las obras más representativas de la literatura española con especial atención a las de autores aragoneses. En la Educación Secundaria Obligatoria se aborda un estudio progresivo de la literatura: se parte de un acercamiento a los géneros literarios y se continúa planteando progresivamente una visión diacrónica y evolutiva desde la Edad Media hasta la actualidad, siempre a través de la selección de textos significativos.

En resumen, esta materia persigue el objetivo de fomentar ciudadanos conscientes e interesados en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica de las obras literarias más importantes de todos los tiempos.



1.- MARCO LEGAL. Legislación vigente que rige la programación.

La presente programación tiene como marco de referencia las normativas siguientes:

LEGISLACIÓN ESTATAL

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado).
- **Real Decreto 984/2021**, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- **Real Decreto-ley 5/2016**, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- **Real Decreto 562/2017**, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- **ORDEN ECD/489/2016**, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Corrección de errores de la Orden ECD/489/2016**, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Resolución de 16 de junio de 2017**, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dispone la organización de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas para garantizar el tránsito del alumnado que finalice el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y su aplicación en los centros docentes públicos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del curso 2017-2018.
- **Resolución de 24 de junio de 2016**, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se establecen las condiciones de autorización y de organización del Programa de Aprendizaje Inclusivo en el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.



- **Resolución de 27 de junio de 2016**, de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dispone la organización de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento para su aplicación en los centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- **Instrucciones del 24 de mayo de 2018** del Director General de Planificación Y Formación Profesional para el acceso a los programas de mejora y aprendizaje y del rendimiento a partir del curso 2017-2018.

- **ORDEN ECD/518/2022**, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- **CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/518/2022**, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- **ORDEN ECD/624/2018**, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- **Instrucciones de 15 de mayo de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional, sobre la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

2.- OBJETIVOS

2.1.- Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los objetivos de etapa se corresponden con los establecidos para la Educación Secundaria Obligatoria en el artículo 11 del **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre y en el artículo 6 de la **ORDEN ECD/489/2016**, de 26 de mayo, en el que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Según dichas fuentes, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en aragonés o en catalán de Aragón, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.



- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2.2.- Objetivos de la materia de Lengua Castellana y Literatura.

Conforme indica la **ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón**, la materia Lengua Castellana y Literatura tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social, académica y profesional. Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral, por un lado, y de comprensión y expresión escrita, por otro. La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, de ahí que esa capacidad de comprender y de expresarse sea el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje.

La finalidad de la reflexión lingüística es el conocimiento progresivo de la propia lengua, que se produce cuando el alumnado percibe el uso de diferentes formas lingüísticas para diversas funciones y cuando analiza sus propias producciones y las de los que le rodean para comprenderlas, evaluarlas y, en su caso, corregirlas.

La reflexión estética y literaria a través de la lectura, comprensión e interpretación de textos significativos favorece el conocimiento de las posibilidades expresivas de la lengua; desarrolla la capacidad crítica y creativa de los estudiantes, proporcionándoles acceso al conocimiento de otras épocas y culturas; y los enfrenta a situaciones que enriquecen su experiencia del mundo y favorecen el conocimiento de sí mismos.

La materia de Lengua Castellana y Literatura persigue, en resumen, el objetivo de fomentar ciudadanos conscientes e interesados en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica de las obras literarias más importantes de todos los tiempos.



La enseñanza de la Lengua Castellana y la Literatura, por tanto, en esta etapa, deberá conseguir el desarrollo de las siguientes capacidades:

Obj.LE.1. Comprender textos orales y escritos del ámbito familiar, social, académico y de los medios de comunicación, graduando la complejidad y extensión de los mismos a lo largo de la etapa de Educación Secundaria.

Obj.LE.2. Expresarse oralmente y por escrito con claridad, coherencia y corrección, enlazando adecuadamente las ideas entre sí desde el punto de vista gramatical y léxico-semántico.

Obj.LE.3. Analizar la estructura de la palabra y conocer los diferentes mecanismos de formación y composición de palabras.

Obj.LE.4. Ampliar el léxico formal, cultural y científico de los alumnos con actividades prácticas que planteen diferentes situaciones comunicativas en las que se pueda utilizar.

Obj.LE.5. Distinguir y analizar las distintas categorías gramaticales.

Obj.LE.6. Reconocer la función de la palabra o grupos de palabras en la oración, señalando las relaciones sintácticas y semánticas establecidas entre ellas.

Obj.LE.7. Redactar distintos tipos de textos del ámbito familiar, social, académico, literario y de los medios de comunicación, teniendo en cuenta la adecuación a la situación comunicativa, la coherencia y la cohesión de las ideas y la estructura.

Obj.Le.8. Analizar con una actitud crítica distintos tipos de textos del ámbito familiar, social, académico, literario y de los medios de comunicación desde el punto de vista del contenido y de los recursos expresivos y estilísticos.

Obj.LE.9. Sintetizar el contenido de textos, teniendo en cuenta la adecuación, coherencia y cohesión en la redacción, y representar la jerarquía de las ideas mediante esquemas o mapas conceptuales.

Obj.LE.10. Aplicar correctamente las reglas ortográficas y gramaticales en todos los escritos.

Obj.LE.11. Cultivar la caligrafía y la presentación en todos los escritos.

Obj.LE.12. Conocer, valorar y respetar las variedades lingüísticas de España, con especial atención a la situación lingüística de Aragón.

Obj.LE.13. Fomentar el gusto por la lectura de obras literarias juveniles y de la literatura española y universal, con especial atención a la escrita por autores aragoneses.

Obj.LE.14. Conocer los géneros literarios y los principales movimientos literarios y autores de la literatura española y aragonesa a través del análisis de fragmentos u obras completas.



Obj.LE.15. Emplear las Nuevas Tecnologías en la elaboración de trabajos y en la consulta de archivos, repositorios y diccionarios digitales.

3.- COMPETENCIAS

Las competencias se definen como la forma en la que cualquier persona utiliza sus recursos personales (habilidades, actitudes, conocimientos y experiencias) para actuar de manera activa y responsable en la construcción de su proyecto de vida tanto personal como social. El conjunto de competencias clave constituyen los aprendizajes imprescindibles para llevar una vida plena, un desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

3.1.- Competencias Clave en Educación Secundaria Obligatoria.

Las **competencias** permiten *identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles* desde un planteamiento integrador y orientado a la *aplicación de los saberes adquiridos*. Su logro al finalizar la ESO deberá capacitar a los alumnos y alumnas para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación a la vida adulta y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Se entiende por **competencia** la capacidad de poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Las competencias tienen tres componentes: un **saber** (un contenido), un **saber hacer** (un procedimiento, una habilidad, una destreza) y un **saber ser** o **saber estar** (una actitud determinada).

Las **competencias** tienen las características siguientes:

- Promueven el **desarrollo de capacidades** más que la asimilación de contenidos, aunque estos están siempre presentes a la hora de concretarse los aprendizajes.
- Tienen muy en cuenta el **carácter aplicativo de los aprendizajes**, ya que se entiende que una persona “competente” es aquella capaz de resolver los problemas propios de su ámbito de actuación.
- Se basan en su **carácter dinámico**, puesto que se desarrollan de manera progresiva y pueden ser adquiridas en situaciones diferentes.
- Tienen un **carácter interdisciplinar y transversal**, puesto que integran aprendizajes procedentes de distintas disciplinas.
- Son un punto de encuentro entre la **calidad** y la **equidad**, por cuanto que pretenden garantizar una educación que dé respuesta a las necesidades reales de nuestra época (calidad) y que sirva de base común a todos los ciudadanos y ciudadanas (equidad).



Las **competencias clave** que se deben trabajar en todas las materias del currículo, se recogen en el artículo 2.2 del **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre. Las **competencias clave** que el alumnado deberá desarrollar a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria y haber adquirido al final de la enseñanza básica son las siguientes:

- 1.- Competencia en comunicación lingüística. **CCL**
- 2.- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. **CMCT**
- 3.- Competencia digital. **CD**
- 4.- Aprender a aprender. **CAA**
- 5.- Competencias sociales y cívicas. **CSC**
- 6.- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. **CIEE**
- 7.- Conciencia y expresiones culturales. **CCEC**

CCL	Competencia en comunicación lingüística.	Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.
CMCT	Competencia matemática y Competencias básicas en ciencia y tecnología.	<p>La competencia matemática consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de razonamiento matemático.</p> <p>La competencia en ciencias y tecnología es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana.</p> <p>Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, ya que incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas.</p>
CD	Competencia digital	Comprende las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y el uso de las nuevas tecnologías para esta labor.
CAA	Competencia para aprender a aprender.	Implica disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de seguir aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma, conforme a los propios objetivos y necesidades.
CSC	Competencias sociales y cívicas	Hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía en una sociedad plural y democrática.

CIEE	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	Supone ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.
CCEC	Conciencia y expresiones culturales.	Supone comprender, apreciar y valorar diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

3.2.- Contribución de la materia a la adquisición de las Competencias Clave.

Nos servimos en todas las situaciones del lenguaje como instrumento para poner en marcha estrategias y acciones imprescindibles para adquirir y desarrollar el conjunto de las Competencias Clave. En el caso de la Lengua y la Literatura supone replantearse la acción pedagógica en la enseñanza de esta área para que no prime una enseñanza exclusiva de lo gramatical que se ha revelado, después de muchos años, como ineficaz para lograr que los alumnos adquieran las Competencias en comunicación lingüística. Por lo tanto, lo que ahora se plantea es que la enseñanza y aprendizaje de la gramática ocupe el espacio que le corresponde, servir para aprender a comunicarse, a utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos y aprender, a través del lenguaje, a expresar ideas y sentimientos propios.

El currículo de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. El dominio de las competencias en la propia lengua facilita la adquisición posterior de otros idiomas. Fuera del ámbito escolar, las situaciones de comunicación reales de los alumnos se multiplican, en el ámbito familiar, en el colectivo social al que pertenecen y como ciudadanos con unas características concretas. Entrarán en contacto con las administraciones, con el mundo del comercio y del consumo, con las actividades de ocio y tiempo libre, con los medios de comunicación, con el mundo de la salud, con el mundo laboral, etc. De todo ello se deduce que si el objetivo principal es lograr que adquieran las competencias necesarias para integrarse en todos los ámbitos sociales es imprescindible “representar” estas situaciones en el ámbito de la clase de Lengua y Literatura.

Tal como contempla la **ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón**, el estudio de la Lengua y la Literatura supone la puesta en marcha de toda una serie de estrategias cognitivas, conceptuales, de pensamiento y de aprendizaje que resultan decisivas en la realización de distintas tareas por lo que lleva implícito el desarrollo de cada una de las competencias clave.



Competencia en comunicación lingüística (CCL)

El currículo de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación se transfieren y aplican al aprendizaje de otras; en este sentido, una buena competencia en la lengua propia facilita el conocimiento de otras lenguas. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso lingüístico en general.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)

La materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye a la adquisición de la competencia matemática al desarrollar la capacidad de abstracción, la relación lógica entre conceptos y su representación gráfica mediante mapas conceptuales, esquemas, etc. Por otro lado, las competencias básicas en ciencia y tecnología son adquiridas a través del conocimiento y dominio del lenguaje científico y la relación de los avances científicos y tecnológicos con el contexto cultural y social en el que se producen.

Competencia digital (CD)

La materia contribuye al tratamiento de la información y fomenta la competencia digital al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de archivos, bibliotecas, hemerotecas o la utilización de Internet, y la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia.

Competencia de aprender a aprender (CAA)

El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de aprender a aprender. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se pueden reutilizar para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender la lengua y para fomentar la autocrítica como estrategia de aprendizaje.



Competencias sociales y cívicas (CSC)

El aprendizaje de la lengua contribuye decisivamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que estos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de representación y de comunicación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje. En resumen, a través de la lengua nos adentramos en un escenario social, y nuestro conocimiento de la diversidad y complejidad del mundo será mayor cuanto mayor sea nuestra competencia lingüística.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CIEE)

Aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad, pero también nuestra interrelación con los demás, cuando se ponen en funcionamiento habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar y trabajar de forma cooperativa y flexible. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con autonomía.

Competencia de conciencia y expresiones culturales (CCEC)

La lectura, entendida de una manera activa, crítica y comprensiva, la interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de una competencia artística y cultural, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas y motivos recurrentes de alcance universal que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura, aquello que se encuentra más allá del texto (autores, críticos, bibliotecas, librerías, catálogos de editoriales literarias, suplementos culturales en la prensa escrita, blogs y webs de escritores y críticos) adquiera sentido para el alumnado.

Desde el área de Lengua Castellana y Literatura incidiremos en el entrenamiento de todas las competencias de manera sistemática haciendo hincapié en los aspectos más afines al área.



Competencia en comunicación lingüística

La competencia en comunicación lingüística se entrena de manera explícita en el propio ámbito curricular. No obstante, resaltamos aquellos que favorecen su transversalidad:

- Comprender el sentido de los textos orales y escritos.
- Expresarse oralmente con corrección, adecuación y coherencia.
- Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor...
- Manejar elementos de comunicación no verbal, o en diferentes registros en las diversas situaciones comunicativas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Desde el área de Lengua Castellana y Literatura se desarrollan de forma general varios aspectos de esta competencia, ya que los análisis de las estructuras morfológicas, sintácticas y textuales suponen un entrenamiento del razonamiento lógico, y su sistematización, la aplicación de un método riguroso. Por otro parte, la variedad tipológica y temática de los textos pone en contacto el área con la relación del hombre con la realidad, el mundo científico y el entorno medioambiental. No obstante, destacaremos lo siguiente:

- Tomar conciencia de los cambios producidos por el hombre en el entorno natural las repercusiones de la vida futura.
- Aplicar métodos científicos rigurosos para mejorar la comprensión de la realidad circundante.
- Aplicar estrategias de resolución de problemas a situaciones de la vida cotidiana.

Competencia digital

El área de Lengua Castellana y Literatura debe contribuir al entrenamiento de la competencia digital, tan relevante y necesaria en el contexto actual. El uso de las nuevas tecnologías supone un nuevo modo de comunicación cuyo ámbito habrá que entrenar de manera sistemática. La producción de procesos comunicativos eficaces en los que se emplean los contenidos propios de la asignatura es pilar esencial para el desarrollo de la competencia digital en los alumnos. Para ello, en esta área, trataremos de:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
- Elaborar información propia derivada de la información obtenida a través de medios tecnológicos.
- Comprender los mensajes que vienen de los medios de comunicación.
- Utilizar los distintos canales de comunicación audiovisual para transmitir informaciones diversas.
- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.
- Aplicar criterios éticos en el uso de las tecnologías.



Competencia en aprender a aprender

La competencia se puede desarrollar en el área fomentando tareas que permitan que el alumno o la alumna se reconozcan a sí mismos como aprendices para la mejora de sus procesos de aprendizaje. En este sentido, Lengua Castellana y Literatura se presta especialmente a ello, ya que es un área que favorece los procesos metacognitivos y la adquisición de estrategias y estructuras de aprendizaje extrapolables a otras áreas y contenidos. De manera prioritaria se trabajará en:

- Identificar potencialidades personales como aprendiz: estilos de aprendizaje, funciones ejecutivas...
- Gestionar los recursos y motivaciones personales a favor del aprendizaje.
- Generar estrategias para aprender en distintos contextos de aprendizaje.
- Aplicar estrategias para la mejora del pensamiento creativo, crítico, emocional, interdependiente...
- Desarrollar estrategias que favorezcan la comprensión rigurosa de los contenidos.
- Seguir los pasos establecidos y tomar decisiones sobre los pasos siguientes en función de los resultados intermedios.
- Tomar conciencia de los procesos de aprendizaje.

Competencia sociales y cívicas

Trabajar con otros, descubrir las diferencias y establecer normas para la convivencia favorece el desarrollo de las competencias sociales y cívicas. Desde el uso de la lengua para consensuar, establecer y cumplir reglas de funcionamiento hasta el seguimiento de las normas de comunicación se puede entrenar en Lengua Castellana y Literatura esta competencia. Por otra parte, la contextualización de la comunicación lingüística y literaria propia del área y la importancia de la crítica textual hacen fundamental el trabajo de esta competencia. Para ello, procederemos a:

- Conocer las actividades humanas, adquirir una idea de la realidad histórica a partir de distintas fuentes e identificar las implicaciones que tiene vivir en un Estado social y democrático de derecho refrendado por una constitución.
- Desarrollar capacidad de diálogo con los demás en situaciones de convivencia y trabajo y para la resolución de conflictos.
- Mostrar disponibilidad para la intervención activa en ámbitos de participación establecidos.
- Reconocer riqueza en la diversidad de opiniones e ideas.
- Aprender a comportarse desde el conocimiento de los distintos valores.

Competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

El entrenamiento del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor es de vital importancia en cualquier contexto educativo porque favorece la autonomía de los alumnos y el desarrollo de habilidades personales para emprender acciones innovadoras en contextos académicos que luego se podrán extrapolar a situaciones vitales. En el propio estudio de la asignatura, los alumnos y las alumnas deben reconocer sus recursos y adquirir hábitos que les permitan superar dificultades en el trabajo y en la consecución de metas establecidas.



Priorizaremos, por tanto:

- Optimizar los recursos personales apoyándose en las fortalezas propias.
- Asumir las responsabilidades encomendadas y dar cuenta de ellas.
- Ser constante en el trabajo, superando las dificultades.
- Dirimir la necesidad de ayuda en función de las dificultades de la tarea.
- Gestionar el trabajo del grupo, coordinando tareas y tiempos.
- Generar nuevas y divergentes posibilidades desde conocimientos previos del tema.
- Optimizar el uso de recursos materiales y personales para la consecución de objetivos.
- Mostrar iniciativa personal para iniciar o promover acciones nuevas.

Competencia en conciencia y expresiones culturales

La expresión lingüística y el conocimiento cultural que se adquiere a través de la literatura facilitan desde el área el desarrollo de esta competencia. La verbalización de emociones y sentimientos sobre las manifestaciones literarias o artísticas, las creaciones propias, el conocimiento del acervo literario... hacen de esta área un cauce perfecto para entrenar la competencia. Trabajaremos, especialmente, en:

- Mostrar respeto hacia el patrimonio cultural mundial y, fundamentalmente, al aragonés, en sus distintas vertientes y hacia las personas que han contribuido a su desarrollo.
- Valorar la interculturalidad como una fuente de riqueza personal y cultural.
- Expresar sentimientos y emociones desde códigos artísticos.
- Apreciar la belleza de las expresiones artísticas y de las manifestaciones de creatividad y gusto por la estética en el ámbito cotidiano.
- Elaborar trabajos y presentaciones con sentido estético.

4.- CONTENIDOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

La organización de los contenidos en la Educación Secundaria no pretende jerarquizar los aprendizajes dentro del aula, sino que responde a las destrezas básicas que debe manejar el alumnado para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su Educación literaria, teniendo en cuenta los conocimientos y habilidades adquiridos en la Educación Primaria.

Con el bloque de **Comunicación oral: escuchar y hablar** se pretende que los alumnos adquieran las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de los demás.

Con el bloque de **Comunicación escrita: leer y escribir** se persigue que sean capaces de entender textos de distinto grado de complejidad y géneros diversos, y que reconstruyan ideas explícitas e implícitas en un texto con el fin de desarrollar su propio pensamiento crítico y creativo.



El bloque **Conocimiento de la lengua** responde a la necesidad de reflexión sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación y se aleja de la pretensión de utilizar los conocimientos lingüísticos como un fin en sí mismos para devolverles su funcionalidad original: servir de base para el uso correcto de la lengua. Los contenidos se estructuran en torno a cuatro ejes fundamentales: el primero es la observación reflexiva de la palabra, su uso y sus valores significativos y expresivos dentro de un discurso, de un texto y de una oración; el segundo se centra en las relaciones gramaticales que se establecen entre las palabras y los grupos de palabras dentro del texto; el tercero profundiza en las relaciones textuales que fundamentan el discurso y el cuarto se centra en las variedades lingüísticas en España y de la lengua española, entre las que se aborda la situación lingüística de Aragón.

Asimismo, el bloque **Educación literaria** asume el objetivo de hacer de los escolares lectores cultos y competentes, implicados en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida y no se ciña solamente a su etapa académica. Es un marco conceptual que alterna la lectura, comprensión e interpretación de obras literarias cercanas a sus intereses personales y a su madurez cognitiva con la de textos literarios completos que aportan el conocimiento básico sobre algunas de las obras más representativas de la literatura española con especial atención a las de autores aragoneses. En la Educación Secundaria Obligatoria se aborda un estudio progresivo de la literatura: se parte de un acercamiento a los géneros literarios y se continúa planteando progresivamente una visión diacrónica y evolutiva desde la Edad Media hasta la actualidad, siempre a través de la selección de textos significativos.

5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El enfoque competencial del aprendizaje se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y desde todas las instancias que conforman la comunidad educativa; implica, además, una serie de cambios que requieren la puesta en práctica de estrategias que faciliten al alumnado la participación activa, significativa y creativa en su aprendizaje.

La **ORDEN ECD/489/2016**, de 26 de mayo, establece las siguientes orientaciones y pautas metodológicas que deben contemplarse en la materia de Lengua Castellana y Literatura.

1.- Las actividades propias de la materia parten del texto y, por tanto, hay que partir de este para trabajar textos reales de todo tipo para su comprensión y análisis y para que sirvan de modelo en las producciones de los propios alumnos.

2.- La lectura se convierte en el instrumento base sobre el que se asienta el resto de los aprendizajes.

3.- Hacer un uso adecuado, responsable y crítico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Estas, que ya son herramientas que forman parte de la vida cotidiana de la mayor parte del alumnado, deben integrarse en una enseñanza basada en la funcionalidad de los aprendizajes. Por tanto, estas deben estar presentes: como fuente de consulta y de adquisición de nuevos conocimientos, como vía de investigación; como instrumento para la comunicación oral y escrita, como punto de partida para el contraste y debate de opiniones y, por supuesto, como instrumento educador y dinamizador de la propia práctica docente, para



lo cual el profesorado de Lengua Castellana y Literatura debe utilizar en sus clases los recursos de la biblioteca y los medios informáticos y multimedia a su alcance.

4.- En la Educación Secundaria Obligatoria hay que trabajar especialmente la comprensión y elaboración de textos orales y escritos, sobre todo en los dos primeros cursos. Además, se deben asimilar conceptos abstractos y establecer relaciones entre contenidos.

5.- El estudio de la Literatura debe hacerse desde un punto de vista pragmático a través del análisis y comparación de fragmentos u obras completas de los autores más relevantes de la literatura española, haciendo una mención especial a algunas obras representativas de la literatura aragonesa.

Por tanto, se necesita una metodología **activa, motivadora y cercana a la realidad de los alumnos, una metodología con la que ellos sean los protagonistas principales de su propio aprendizaje y les permita ser autocríticos con sus ideas y conscientes de sus errores.** Con esta finalidad se recomiendan los trabajos en equipo, trabajos por proyectos, equipos colaborativos, etc., sin olvidar el trabajo individual.

En base a ello, y atendiendo a la premisa de que el enfoque competencial de la materia de Lengua Castellana y Literatura y su objetivo de mejora de la capacidad comunicativa del alumnado determinan la adopción de un conjunto de estrategias metodológicas en el que cobra especial preeminencia el desarrollo de la lengua oral y de la comprensión y expresión escritas, estableceremos nuestra metodología teniendo como eje central el desarrollo de las cuatro destrezas y competencias básicas que conforman nuestra asignatura.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia Lengua Castellana y Literatura requiere metodologías activas que pongan énfasis en la contextualización de la enseñanza y en la integración de diferentes contenidos para generar aprendizajes consistentes que faciliten la transferencia de los saberes adquiridos a otros contextos. El objetivo último de esta materia es crear ciudadanos y ciudadanas conscientes e interesados en el desarrollo de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos de su vida. Por ello, debemos adoptar un **enfoque comunicativo para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística**, eje vertebrador de nuestra materia, generando entornos motivadores para fomentar en el alumnado la voluntad de comunicarse y lograr la funcionalidad del aprendizaje. Debemos promover situaciones comunicativas para propiciar la interrelación de las diferentes habilidades lingüísticas propiciando espacios de comunicación dentro y fuera del aula. Las competencias clave reclaman trascender las materias y no encerrarnos en ellas. En este sentido, debemos abordar el desarrollo de las destrezas comunicativas básicas facilitando aprendizajes integrales mediante prácticas cooperativas o individuales que incorporen los distintos bloques de contenidos, la relación con otras áreas del currículo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. El trabajo por tareas y proyectos suele resultar muy adecuado para el desarrollo de la competencia lingüística.

La profesora actuará como guía y establecerá y explicará los conceptos básicos necesarios, diseñará actividades de forma secuencial que partan del nivel competencial inicial de los alumnos y alumnas y tendrá en cuenta la atención a la diversidad.



Desde esta área, por tanto, se hará un especial hincapié en los siguientes principios metodológicos:

- **Aprendizaje significativo:** se partirá de conocimientos previos de los alumnos, para, a partir de ahí, construir conocimientos nuevos.
- **Aprendizaje autónomo:** en aquellas actividades que sea preciso, se realizarán planteamientos que contribuyan a la competencia de iniciativa y espíritu emprendedor.
- **Trabajo en equipo:** se desarrollarán diversas actividades que favorezcan la cooperación y participación grupal para alcanzar un objetivo común.
- **Motivación:** en la medida de lo posible, se diseñarán actividades que fomenten la implicación de los alumnos en proyectos que sean motivadores y faciliten su interés e iniciativa personal.

5.1- Enfoque comunicativo dirigido al desarrollo de las cuatro destrezas básicas:

Partiremos del texto, unidad máxima de comunicación, para llegar al texto, oral y escrito. Nuestra asignatura ha de basarse en la lectura, análisis, comprensión y producción de textos orales y escritos; producciones propias y ajenas. La reflexión lingüística debe formar parte de la práctica diaria para progresar en la competencia lingüística del alumnado.

El desarrollo de la competencia en **COMUNICACIÓN ORAL** del alumnado debe ser potenciada, estableciendo estrategias metodológicas adecuadas que, progresivamente, ayuden al alumnado a saber debatir, exponer, describir, narrar, preguntar y dialogar. A lo largo de toda la etapa, ya sea a nivel individual, colectivamente o en grupos reducidos, practicaremos el dominio de la comprensión y de la expresión de mensajes orales. Para ello partiremos de textos de diferentes niveles, funciones y tipología creados para la comunicación. Sugeriremos diferentes situaciones de comunicación para producir mensajes adecuados y coherentes que irán, de los más simples y familiares (conversaciones, narraciones...) a los más complejos y formales, como pueden ser las argumentaciones. Asimismo se prestará una especial atención a los elementos no verbales que acompañan a los mensajes de la comunicación oral. En lo que respecta al análisis de los sistemas de comunicación verbales y no verbales, partiremos de los materiales más fáciles hasta llegar a otros más complicados (cómic, cine, vídeo, representaciones teatrales...) ayudando al alumnado a interpretar este tipo de textos.

Puesto que, normalmente, suele darse más importancia al texto escrito, propondremos un trabajo sistemático con la lengua oral y lo valoraremos como una parte más del proceso educativo, ya sea mediante exposiciones, debates, recitales poéticos, dramatización de textos literarios, juegos dramáticos o de improvisación, etc., dándole cabida a todas aquellas actividades que resulten interesantes para el desarrollo de la oralidad.

En el bloque de **COMUNICACIÓN ESCRITA** propondremos tareas que supongan la escritura de textos propios de los ámbitos personal, académico y social y textos literarios, aunque también les daremos un gran valor a los medios de comunicación: prensa, cómic, publicidad, etc. En cuanto a la lectura, vía principal de acceso a los aprendizajes, es fundamental trazar estrategias que favorezcan el desarrollo de la comprensión lectora: la síntesis, el esquema, el resumen, la lectura predictiva o anticipativa, la comprensión posterior. Daremos mucha importancia, sobre todo en el primer ciclo, a la relación existente entre puntuación y entonación. Asimismo, a partir de una gran diversidad de textos, mediante un método simultáneo, aprovecharemos para estudiar las características textuales, los elementos ortográficos, léxicos, morfológicos y sintácticos. Los textos se presentarán también de forma recurrente para que el tratamiento de los objetivos y contenidos tenga un carácter reiterativo y acumulativo, de manera que su práctica sea constante a lo largo de los dos ciclos y vaya enriqueciéndose progresivamente en amplitud, profundidad y matices. Todos los trimestres entregarán, como mínimo, un texto escrito que supondrá un porcentaje de la calificación final.

El bloque **CONOCIMIENTO DE LA LENGUA** tiene como finalidad en esta etapa resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y la revisión progresivamente autónoma de los textos. Se fomentará el dominio básico de la Gramática para la explicación de los diversos usos de la lengua.

En la Lengua, como objeto de conocimiento, el aprendizaje de la **ortografía** se realizará siempre de forma contextualizada y con un método inductivo, partiendo de la observación y la aplicación hasta llegar a la reflexión.

En lo que respecta a la **adquisición del léxico**, se aprenderá a partir de los textos, estimulando el conocimiento de los mecanismos de funcionamiento léxico y proporcionando las bases para el trabajo relacionado con la significación. Para ello, se recurrirá a diferentes procedimientos: uso de diferentes tipos de diccionarios, juegos lingüísticos, técnicas de reescritura, relaciones semánticas, etc. Puesto que la lengua es también un sistema de valores, se procura desterrar los estereotipos racistas, sexistas y de clase social que acompañan al léxico.

El estudio de la **gramática** lo entenderemos como un medio para comprender y expresarse mejor. No buscaremos únicamente la adquisición de conceptos gramaticales, sino la comprensión en los textos de los diferentes mecanismos de la lengua. Utilizaremos para ello un método inductivo en el que, partiendo de la observación y análisis de casos concretos, lleguemos a la generalización mediante la interpretación y la investigación.

El bloque **EDUCACIÓN LITERARIA** se estudiará de una manera activa a través de la lectura y la creación. Aprovecharemos la oportunidad que nos brinda la literatura de acceder a un amplio abanico de textos y de géneros para hacer menciones especiales a algunas obras representativas de la literatura aragonesa y aprovecharemos, también, los múltiples recursos que nos brinda para trabajar, de forma simultánea, diversas competencias. En lo que respecta a este bloque, es fundamental establecer una adecuada selección de lecturas que fomenten el gusto y el hábito lector en todas sus vertientes. Asimismo, les animaremos a participar en certámenes literarios y/o en programas de creatividad literaria, comunicación y lectura.



La metodología que utilizaremos se basará en la concepción socio-constructivista del aprendizaje que sostiene que el conocimiento no puede entregarse al estudiante; éste debe elaborar sus propias conceptualizaciones y significaciones para:

- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que resulten motivadoras para los alumnos.

Dentro de este enfoque, se propondrán métodos, materiales y actividades que permitan atender a los diferentes ritmos individuales de aprendizaje: pluralidad de técnicas y modalidades de trabajo (observación, reflexión, búsqueda...), diversidad de materiales orales y escritos y diferentes tipos de actividades (individuales, colectivas, en grupos reducidos).

Se optará, esencialmente, por un método de aprendizaje activo, ya que se considera al alumno o alumna, juntamente con el profesor, el sujeto responsable del proceso de aprendizaje, y debe ser éste quien tiene que ir aplicando los contenidos que se le van ofreciendo. Éstos parten siempre de los conocimientos previos del alumnado y se presentan de forma cíclica para que éste vaya profundizando en ellos paulatinamente y pueda ir construyendo o modificando sus esquemas para conseguir un aprendizaje significativo.

Sin abandonar el método expositivo-instructivo, se utilizará frecuentemente el método inductivo para que sea el propio alumnado quien, después de observar y practicar, reflexione y saque sus conclusiones.

Para conseguir un mejor aprendizaje significativo, la secuenciación de los contenidos, bajo el principio de globalización, procederán de lo más general y simple a lo más particular y complejo, presentándose de forma recurrente a lo largo de los cuatro cursos de manera que el alumnado pueda relacionarlos con los que poseía anteriormente.

Al mismo tiempo, para motivar al adolescente a integrar los nuevos conocimientos, se partirá de situaciones próximas a éste. Con ello, se pretende lograr que el aprendizaje significativo del alumnado sea funcional, es decir, que sea capaz de aplicar los conocimientos cuando las circunstancias lo requieran.

Puesto que aprender lengua significa aprender a comunicarse, las actividades de clase se organizarán en torno a textos o unidades lingüísticas de comunicación y no sólo en torno a oraciones o palabras. Del mismo modo, los textos con que aprende el alumnado no están preparados expresamente para la enseñanza sino que están extraídos de la realidad cotidiana a fin de que la lengua que se aprenda sea real y contextualizada. De esta forma, el uso de la lengua permitirá al alumnado desarrollar las cuatro habilidades básicas: hablar y escuchar (expresión y comprensión oral), leer y escribir (comprensión y expresión escrita).

En cualquier caso, no olvidaremos la interrelación existente entre la Lengua y el resto de las materias que se imparten en el currículo, por lo que potenciaremos y facilitaremos el desarrollo de la metacognición en nuestros alumnos a partir del apoyo de otras disciplinas y las TICs. Las TICs son un apoyo fundamental en la enseñanza, máxime si esta debemos realizarla a distancia, ya que de Tecnologías de la Información y la Comunicación, han pasado a convertirse en Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento. Dado que las actividades que integran las TICs tienen, en ocasiones, un componente lúdico, son grandes aliadas a la hora de conseguir motivación en el aula, pero, como el uso que los adolescentes hacen de ellas está fundamentalmente relacionado con sus necesidades de comunicación personal, tendremos que fomentar un uso responsable y crítico de las mismas.

5.2- Agrupamientos de alumnos y espacios.

Salvo que, por razones imperiosas, la normativa vigente lo impida o lo limite, trabajaremos con diferentes agrupamientos de alumnos que se formarán atendiendo a la naturaleza y los objetivos de cada actividad teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje, la motivación, el nivel de conocimiento y los intereses y la afinidad personal entre los alumnos favoreciendo el trabajo cooperativo y atendiendo a la diversidad. Los agrupamientos serán:

- **Trabajo independiente o individual:** Para resolución de cuestionarios, actividades de refuerzo o ampliación, actividades de evaluación... Este tipo de trabajo permite un mayor grado de individualización de la enseñanza, adecuándose al ritmo y posibilidades de cada alumno. Sirve para afianzar conceptos y realizar un seguimiento más pormenorizado del proceso de cada alumno, comprobando el nivel de comprensión alcanzado y detectando dónde encuentran las dificultades. El papel del profesor será el de ayudar a superar las dificultades y reforzar los aspectos positivos.
- **Parejas de compañeros:** En la elaboración de actividades de desarrollo de contenidos... Esta agrupación favorece la actividad estructurante. Permite el aprendizaje de procesos metodológicos. Este tipo de agrupamiento es utilizado con frecuencia para potenciar la tutoría entre iguales en actividades interactivas de todo tipo.
- **Pequeño grupo (4 ó 5 alumnos):** En actividades de consolidación mediante grupos cooperativos, debates... Este tipo de agrupamiento estimula la participación; permite un feedback comunicativo; reduce la inhibición... Lo utilizaremos, igualmente, para trabajar sobre nuevos conceptos, sobre todo, aquellos que presenten especial dificultad, ya que el profesor puede adaptarse a diferentes niveles y estilos de aprendizaje, de forma que los alumnos conecten significativamente los nuevos conceptos con los que ya poseen.

El trabajo en pequeño grupo es idóneo para trabajos de investigación activa, en los que el alumno pone en marcha numerosas estrategias de aprendizaje: elaborar un plan de trabajo, buscar y sistematizar información, formular hipótesis, etc. El papel del profesor en este tipo de agrupamiento consiste en cohesionar los grupos y orientar y dinamizar el trabajo de los mismos. Es una fuente de información para el docente sobre las estrategias que los alumnos ponen de manifiesto para aprender.



- **Gran grupo:** Para representaciones teatrales y para el desarrollo de actividades extraescolares.

Los criterios para establecer los agrupamientos variarán en función de las actividades a realizar. Aunque se favorecerá emparejar a alumnos con buen rendimiento con aquellos que necesitan apoyo, se pretende que las parejas se compongan de forma libre, a no ser que el profesor observe casos de discriminación o que alguna relación de pareja no funciona bien. Se tendrá en consideración que los pequeños grupos suelen funcionar de forma estable en cada unidad didáctica.

El espacio habitual para el desarrollo de la clase será el aula de referencia del grupo, utilizándose, si es posible y necesario, otros espacios comunes del centro como la biblioteca, sala de usos comunes y audiovisuales o, inclusive, los espacios exteriores del edificio. Dada la existencia del aula de informática, se realizarán actividades de todo tipo con los medios que hay en ella.

5.3.- Metodología de las Unidades Didácticas.

En cuanto al planteamiento de las unidades didácticas es importante indicar que en cada una de ellas se recogen contenidos pertenecientes a todos los bloques prescriptivos, y se pretende que cada unidad facilite la adquisición del mayor número posible de competencias clave. Esta forma de estructurar las unidades didácticas facilita la organización flexible de agrupamientos, permite adoptar una metodología variada y proporciona un espacio en el que se aglutinan elementos de los diferentes bloques. En todas ellas partimos de una tarea inicial que sirve de eje vertebrador de los contenidos y objetivos, que persigue también la motivación de los alumnos. Con la finalidad de fomentar el hábito lector, esta materia contempla una serie de lecturas obligatorias que tratan de combinar autores clásicos y modernos, apostando por la calidad y la motivación.

Cada unidad didáctica requiere de un tratamiento metodológico específico según los contenidos que se desarrollan, su dificultad, el interés que despiertan, etc. Sin embargo, básicamente el desarrollo se estructura del siguiente modo:

- Actividades iniciales que parten de la lectura, audición o visionado de un texto motivador. Con estas actividades sabremos el nivel previo de los alumnos sobre los objetivos que pretendemos alcanzar y los contenidos que vamos a desarrollar.
- Aprendizaje y práctica de aspectos relacionados con la lengua como comunicación, prestando especial atención a los Medios de Comunicación de Masas, y la realidad lingüística de nuestro país.
- Explicación y realización de tareas y actividades sobre textos argumentativos y expositivos relacionados con los Medios de Comunicación, con la vida pública y la académica.
- Análisis del texto como unidad: adecuación, coherencia y cohesión textual.
- Ampliar el léxico por medio del vocabulario desgajado del texto inicial y la reflexión sobre su proceso de creación y origen.



- Explicación y análisis de conceptos gramaticales. Las actividades servirán para que asimilen formas correctas a través del aprendizaje gramatical y enriquezcan su expresión.
- Reflexionar sobre las normas ortográficas y ejercitarlas para que el alumno tome conciencia de la importancia que tiene la corrección ortográfica para una expresión clara y ordenada.
- Una vez que se hayan trabajado los distintos conceptos, se deben poner en práctica estos aprendizajes en diferentes actividades de consolidación y refuerzo.
- Asimismo, se trabajará el lenguaje literario y el conocimiento de la literatura. Debe tratarse de un modo motivador; que les permita averiguar el porqué y el para qué del hecho literario.
- En todas las Unidades se integrará el uso de la Biblioteca y de la información que las Tecnologías de la Comunicación y la Información pueden ofrecerles.
- Cada Unidad integrará, imbricada en la metodología general, la educación en valores.

Como podemos observar, partimos de un planteamiento general inductivo en el que ningún concepto aparecerá sin una plasmación práctica y en el que tendrán preferencia las actividades de indagación.

Asimismo, dado que la secuenciación por bloques se realiza a lo largo de los tres trimestres, a modo de **estrategia docente**, se fijará un eje vertebrador interno para cada bloque temático que conlleve implícita una coherencia cronológica que facilite un planteamiento metodológico similar al siguiente:

- **Sondeo inicial de introducción.** Antes de iniciar la Unidad Didáctica se realizará, a modo de evaluación inicial, un sondeo o cuestionario oral para indagar y descubrir los conocimientos previos del alumnado. Este sondeo nos permitirá modificar o encarrilar de forma adecuada la Unidad para subsanar las “lagunas” detectadas”.
- **Confeccionar un esquema** en la pizarra de los contenidos que van a impartirse enlazándolo, en la medida de lo posible, con los contenidos previos y presentándolo como un anticipo de lo que verán posteriormente. En el caso de la Literatura, será conveniente que hayan estudiado históricamente el periodo que vayamos a abordar para que puedan comprobar la interrelación existente entre las dos materias, ya que esto puede despertar su interés y facilitar su proceso de aprendizaje.
- **Impartición de contenidos.** Conforme vayan explicándose los contenidos, y con el fin de ir familiarizando al alumno con las técnicas de estudio, se procederá a elaborar un mapa conceptual de la Unidad Didáctica en el cuaderno de clase. De igual forma, con el fin de que puedan interrelacionar los contenidos teóricos y los prácticos, se avalará la teoría con actividades o textos relacionados con lo explicado y que les permitan poner en práctica tanto la técnica deductiva como la inductiva. En el caso de la literatura, utilizaremos, preferentemente, la técnica inductiva, ya que sus

conocimientos previos facilitarán que vayan extrayendo pormenorizadamente la teoría a estudiar (contextos históricos, aspectos sociales, características lingüísticas...) y consideramos que es más gratificante para el alumnado que la técnica deductiva.

- **Refuerzo y consolidación.** La realización de actividades de repaso permitirán afianzar los contenidos impartidos y, en teoría, aprendidos por el alumnado, brindándonos una información clara y precisa de la consecución de nuestros objetivos. En el caso de la literatura, podemos seleccionar fragmentos de películas o de textos literarios donde puedan detectarse o aplicarse los contenidos impartidos en la Unidad. Sería muy conveniente y gratificante para el alumnado, según la materia impartida, realizar actividades complementarias o extraescolares que permitieran afianzar y consolidar la materia impartida (elaboración de un periódico, realizar un video o un teatro, entrevistar a algún personaje, fiesta temática, etc...)

Las actividades y tareas/proyectos son la manera de llevar a cabo las experiencias de aprendizaje en las Unidades Didácticas. El desarrollo adecuado de éstas es un elemento esencial para la consecución de las competencias clave. Para seleccionarlás, hay que tener en cuenta los objetivos y contenidos que pretenden alcanzarse, las características e intereses de los alumnos, la conexión de las actividades con la vida real y, el fomento de la creatividad, y la participación, con actividades motivadoras. Además, debe considerarse su tiempo aproximado de ejecución y la viabilidad de las mismas. Dado que el método de trabajo está enfocado en lograr la preponderancia en el desarrollo de la lengua oral y de la comprensión y expresión escrita, todas las Unidades Didácticas incluyen, actividades de los siguientes tipos:

- **Actividades de introducción-motivación:** Despertar interés por lo que han de aprender. Consistirán en actividades atractivas para el alumnado, preferentemente de contenidos multimedia, que permitirán captar su interés: Kahoots, vídeos, etc...
- **Actividades de conocimientos previos:** Se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales de los alumnos sobre los contenidos a desarrollar.
- **Actividades de desarrollo de contenidos o reestructuración de ideas:** Permiten a los alumnos conocer los nuevos conceptos, procedimientos o actitudes, y, a nosotros, si dichos conocimientos se están alcanzando. Pueden ser textos o fragmentos de vídeos en los que, mediante la participación oral o el trabajo escrito, ya sea individualmente o en grupo, ayuden a afianzar o asentar los conceptos impartidos.
- **Actividades de consolidación:** Con ellas contrastamos las nuevas ideas con las previas y observamos si el aprendizaje ha sido efectivo. Siempre que sea posible, se realizarán actividades complementarias o extraescolares lúdicas que contribuyan a este fin.
- **Actividades de recuperación y refuerzo:** Programadas para aquellos alumnos que no han alcanzado los objetivos y competencias propios de la unidad para que logren conseguirlo
- **Actividades de ampliación:** Permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas.

- **Actividades de evaluación:** Permiten comprobar qué grado de consolidación de las competencias ha adquirido cada alumno en la unidad didáctica. Serán pruebas objetivas escritas que abarcarán contenidos de una Unidad, con una fecha prefijada y un tiempo limitado para su realización y que servirán como base de reflexión para el alumnado sobre su aprendizaje.

5.4.- Contribución de la metodología a la adquisición de las Competencias Clave.

Nuestro punto de partida para enseñar cualquier materia ha de ser la presentación de una situación o problema de la vida real. Esta situación puede ser propuesta a partir de una cuestión o problema que ha surgido en el contexto que, además, es motivante para el alumnado, o propuesta por este último.

Las competencias clave están formadas por conocimientos, habilidades y actitudes que actúan de forma integradora en la resolución de la situación-problema. Por ello, hemos de tenerlos en cuenta tanto a la hora de aplicar un esquema de actuación en un contexto determinado, como a la hora de evaluar el grado de competencia que adquiere una persona para realizar una tarea de manera eficaz.

De todo ello se deduce que si el objetivo principal es lograr que adquieran las competencias necesarias para integrarse en todos los ámbitos sociales es imprescindible “representar” estas situaciones en el ámbito de la clase de Lengua castellana y Literatura. Para ello, el instrumento correspondiente a cada una de las situaciones de comunicación será el texto, oral o escrito, que corresponda al medio de comunicación, en cada caso con sus propias peculiaridades.

Es muy oportuno poner el énfasis en el texto oral que tiende a estar menos presente en el ámbito escolar por obvio y, además, contemplar todas las tipologías textuales: narrativos, descriptivos, argumentativos, dialogados, instructivos, expositivos. Podemos aprovecharnos de:

- La lectura, análisis y valoración de textos orales y/o escritos.
- Las situaciones que se producen a diario en el ámbito de los centros y tienen que ver a su vez con el ámbito de la convivencia. Las notas informativas, las convocatorias... La interpretación y la producción de este tipo de textos acerca al alumnado al contexto más inmediato y le ayuda a conocer las relaciones comunicativas que en éste se establecen y su funcionalidad.
- Propuestas de situaciones de comunicación a partir de textos orales y/o escritos pertenecientes a diferentes ámbitos de la vida social, familiar, laboral, jurídico-administrativo, ocio y pasatiempos, etc.
- Propuestas de situaciones de comunicación en las que intervengan diferentes tipos de lenguajes, especialmente los pertenecientes a las nuevas tecnologías de la información, relacionados con la vida social, familiar, laboral, jurídico-administrativo, ocio y pasatiempos, etc.

5.5.- Orientaciones metodológicas para el plan de refuerzo

La programación incorporará actuaciones de atención a la diversidad, individuales o grupales que estén orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a los aprendizajes mínimos. Por tanto, se establecerán las medidas metodológicas y organizativas, siempre desde el principio de inclusión, que favorezcan el desarrollo de su alumnado. Con carácter general, se tendrán en cuenta los siguientes principios metodológicos, entre otros:

- El planteamiento de tareas y actividades abiertas para el desarrollo del pensamiento eficaz, crítico y creativo. Enseñar a pensar.
- Las actividades de investigación, el aprendizaje por proyectos de trabajo y las tareas competenciales.
- El desarrollo interdisciplinar de las programaciones de distintas asignaturas que faciliten la interrelación de los aprendizajes.
- La utilización de métodos y tareas globalizados, como son los centros de interés, los proyectos, los talleres, las tareas competenciales o el aprendizaje basado en retos.
- El uso de las Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación (TAC) como recurso didáctico.
- La aplicación de la gamificación que favorezca la motivación y el aprendizaje.
- La realización de las actividades de aprendizaje con relación al entorno social y natural.
- El desarrollo de metodologías de aprendizaje cooperativo.
- La codocencia, mediante la presencia de dos docentes en el aula.

5.6.- Metodología en escenario de no presencialidad.

En situación de no presencialidad, deberemos implicar al alumnado en procesos de búsqueda de información, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento. Aprender en situaciones de incertidumbre y en procesos de cambio es una condición para el desarrollo de las competencias básicas y, en este caso, una oportunidad especial para el desarrollo de la competencia **aprender a aprender**. En caso de tener que recurrir a la enseñanza a distancia, se empleará metodología de enseñanza online, comunicando con los alumnos a través de la plataforma **Classroom, correo electrónico o Meet**. No obstante, cuando la profesora lo estime oportuno, o en caso de posibles carencias de medios por parte del alumnado, contactará telefónicamente con los alumnos para resolver dudas que puedan plantearse en la realización de actividades, para verificar que los alumnos han hecho realmente las tareas encomendadas o para ayudarles en su proceso.



La metodología que se utilizará seguirá siendo activa y participativa y tendrá en cuenta la motivación e interés del alumnado. La motivación, por nuestra parte, se centrará en la propuesta de situaciones o retos de aprendizaje vinculados con situaciones reales para fomentar la curiosidad y motivación por su aprendizaje. Asimismo, aprovecharemos la oportunidad tanto para generar contextos de relación más flexibles y propuestas más creativas como para mejorar en el entramado de las competencias comunicativas y digitales. En este sentido, el necesario uso de soportes y recursos digitales serán de gran ayuda como instrumentos mediadores entre el alumnado y el profesorado. Los soportes y recursos digitales constituyen una herramienta especialmente valiosa para la atención personalizada y a la diversidad.

Cuando el alumnado esté en casa, trabajará de manera autónoma conforme al plan marcado por la profesora, instándoles a que lleven una pauta diaria de trabajo semejante a la que llevarían en el centro.

Durante las **sesiones online**, se combinarán las clases de carácter teórico y práctico a través de videollamadas con la resolución de dudas por parte del profesor sobre las tareas que debe resolver el alumno. De igual forma, más allá del aprendizaje como una experiencia individual, fomentaremos el aprendizaje colaborativo del alumnado como estrategia didáctica potenciando el diálogo, el debate y la discrepancia, el respeto a las diferencias y el valor de las aportaciones ajenas de las propias. Asimismo, procuraremos que el alumnado se sienta confiado para probar, equivocarse, y acertar.

Los contenidos se trabajarán y se evaluarán a través del envío de tareas y trabajos en los que el alumno pueda plasmar su capacidad de análisis, reflexión y expresión, procurando reducir al mínimo posible el empleo de la fórmula de los exámenes online. Se les aconsejará que, antes de la entrega definitiva de las tareas y actividades, envíen un borrador para que la profesora pueda detectar posibles errores y resolver sus dudas.

Si es posible, se realizará un seguimiento diario del trabajo del alumno y se tendrá en cuenta su situación personal a la hora de flexibilizar plazos de entrega de actividades. En cualquier caso, del seguimiento general de los periodos de trabajo en casa, si se detectara algún caso de “absentismo”, se informará a la tutora o tutor del alumno para que conozca la situación y, si lo estima conveniente, informe a las familias o al equipo directivo.

6.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. Por ello, los recursos didácticos utilizados serán motivadores y variados, pudiéndose rentabilizar su uso para varios ejercicios. La descripción de los más usuales es la siguiente:

1.- Libro de texto. Hemos considerado que era aconsejable contar con un libro de texto y de consulta que facilitara el acceso de todos los alumnos a los contenidos. Durante este curso se utilizarán el libro de Lengua castellana y Literatura de la editorial Micomicona (en segundo de la ESO) y el libro de Lengua castellana y Literatura de la editorial Mc Graw Hill en cuarto de la ESO). El libro se utilizará, fundamentalmente, como soporte de la explicación, como un elemento que facilita el estudio de los alumnos y que sirve como punto de partida para plantear ejercicios, actividades, tareas o proyectos a la par que sirve como recurso de consulta



y de repaso en casa. No obstante, el libro de texto no será considerado como un instrumento exclusivo y, en ocasiones, cederá en importancia a otros.

2.- Materiales elaborados y diseñados por el Departamento que, en ocasiones, sustituirán o complementarán los contenidos expuestos en el libro de texto. Esos materiales estarán adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.

3.- Material extraído de los Medios de comunicación de masas, tanto de prensa como audiovisuales, sirviendo para introducir la Unidad; se mantendrán como eje vertebrador a lo largo de todo el tema.

4.- Material extraído de los diversos ámbitos de la vida social, instancias, solicitudes, hojas de inscripción, etc. Siempre que sea posible será material real.

5.- Se realizarán una serie de **lecturas** adecuadas a la edad y conocimientos de nuestro alumnado. Se efectuará una lectura obligatoria por trimestre, coincidente, en la medida de lo posible, con los contenidos que el alumnado estudia en la sección de literatura. Además la profesora recomendará otras lecturas de carácter voluntario, e incluso, en ocasiones, una tercera motivada por la visita de un autor, bien de literatura actual o del temario.

6.- Se facilitará al alumnado **fichas** sobre los diversos apartados de la programación y lecturas de fragmentos u obras de pequeña extensión, cuentos o poemas, cuando se considere conveniente.

7.- Visitas a Museos, Exposiciones, Teatros y todo aquello que esté a nuestra disposición, siempre que los desplazamientos sean plausibles y la situación sanitaria lo permita.

8.- Uso de las TIC, para acceder a páginas web donde extraer información literaria, ortográfica o gramatical (Instituto Cervantes, RAE, pntic, wikipedia...), para realizar ejercicios puntuales (ortografía, español para extranjeros...), para participar en actividades (construcción de materiales audiovisuales, power points, un periódico o juegos), para ver vídeos didácticos, documentales o películas.

En caso de que, por cualquier circunstancia, tengamos que recurrir a la enseñanza a distancia, Internet será nuestro mejor aliado, por eso debemos considerar la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del acceso a recursos virtuales. En estas circunstancias, la plataforma a través de la cual se realizará el seguimiento del alumnado será Google Classroom, aunque se podrán resolver dudas, a través del correo electrónico o utilizando Meet.

Así, pues, podemos concluir diciendo que para el tratamiento didáctico de esta materia, se recurrirá a una serie de recursos potenciales repartidos, especialmente, en tres grandes grupos:

1.- Documentación física: recursos fotocopiados de libros especializados, extractos de revistas, fragmentos de libros o periódicos.



2.- **Documentación digital:** internet, pizarra digital, libros electrónicos, etc. como medida para fomentar el uso de las TIC en el aula por parte del alumnado.

3.- **Material de aula:** en especial la pizarra (clásica y digital, durante el desarrollo de los contenidos, que servirá como panel público para escribir ideas importantes, cuadros, resúmenes o esquemas) y el proyector de archivos multimedia para proyectar archivos de Word, Acrobat Reader o Power Point con textos, ejercicios, imágenes, vídeos o secuencias dinámicas referentes a determinados momentos histórico-culturales que permitan contextualizar adecuadamente los diferentes movimientos literarios.

7.- ACTIVIDADES

Partiendo de las estrategias de enseñanza-aprendizaje descritas, se proponen las siguientes actividades por bloques de aprendizaje.

Bloque de aprendizaje I: La Comunicación oral. Escuchar y hablar.

En el caso de la comunicación oral, se fomentarán estas actividades:

- Producciones orales expositivas y argumentativas de forma individual o en pareja, siempre que la situación lo permita, en contextos académicos: entrevistas, mesas redondas, etc., sobre un tema polémico, analizando posturas enfrentadas y defendiendo una opinión propia mediante argumentos convincentes, de manera que afiancen su autoconfianza y sentido crítico, consultando fuentes de información diversa para recopilar información, utilizando apoyos audiovisuales o gráficos, y siguiendo un guion previamente establecido para estructurar la información obtenida, utilizando correctamente los procedimientos para citar.
- Producciones y análisis de textos orales y audiovisuales procedentes de los medios y las redes de comunicación social (informativos, tertulias radiofónicas, reportajes, debates, publicidad audiovisual, blogs...).
- Debates sobre temas de actualidad.
- Lectura oral de fragmentos literarios y representaciones teatrales.
- Interpretación de diversos anuncios sonoros y audiovisuales, identificando la información y la persuasión, reconociendo los elementos que utiliza el emisor para seducir al receptor, valorando críticamente su forma y su contenido, y rechazando las ideas discriminatorias.



Bloque de aprendizaje II: La Comunicación escrita. Leer y escribir.

En relación a la comunicación escrita, se proponen estas actividades:

- Producción de textos escritos sobre un tema especializado con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical, empleando un léxico preciso y especializado, aplicando los conocimientos gramaticales y pragmáticos para mejorar la expresión escrita, ajustando su expresión a las condiciones de la situación comunicativa (tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, género textual...), empleando los recursos expresivos propios del registro formal y evitando el uso de coloquialismos.
- Análisis de textos escritos de carácter expositivo y argumentativo de tema especializado, propios del ámbito académico, de divulgación científica y cultural y del ámbito periodístico y de las redes de comunicación social, identificando el tema y la estructura, resumiendo el contenido, identificando la intención comunicativa del emisor, distinguiendo las ideas principales y secundarias, analizando los recursos verbales y no verbales presentes, las características lingüísticas y los recursos expresivos de estos textos: los recursos que les proporcionan coherencia, cohesión y adecuación, ya sean morfosintácticos (sustitución pronominal, uso reiterado de determinadas estructuras sintácticas, correlación temporal, ...), léxico-semánticos (sustitución por sinónimos, hipónimos e hiperónimos, reiteraciones léxicas...) o pragmático-textuales (aspectos extralingüísticos), y los procedimientos de cita (estilo directo, indirecto, indirecto libre y cita encubierta).
- Consulta de fuentes de información variadas en contextos sociales o académicos, para la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo y de aspectos controvertidos de la actualidad social, científica o cultural.
- Revisión del proceso de escritura para mejorar el producto final, respetando las normas establecidas en la presentación de trabajos (organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas a pie de páginas, bibliografía...).
- Producciones de opiniones personales con una actitud ética y respetuosa con la objetividad o subjetividad de los contenidos, afianzando así, para su futuro académico, los conocimientos que irá adquiriendo mediante su propia experiencia informacional.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para documentarse de forma libre, consultando fuentes diversas, evaluando, contrastando, seleccionando y organizando la información relevante mediante fichas-resumen.

Bloque de aprendizaje III: Conocimiento de la Lengua

En relación con el Conocimiento de la Lengua, se proponen estas actividades:

- Uso adecuado de diccionarios y fuentes de información en formato papel o digital.
- Identificación de los usos y valores en la comunicación de todas las categorías gramaticales en un texto (incluidos adverbios, conjunciones, preposiciones e interjecciones).



- Diversas situaciones comunicativas para comprender el significado de las palabras y expresiones, así como para enriquecer el vocabulario activo en sus producciones.
- Analizar las relaciones semánticas entre las palabras (sinonimia, antonimia, hiperonimia, polisemia y homonimia) como procedimiento de cohesión textual.
- Actividades donde se desarrolle un uso formal y especializado de la lengua, evitando el uso de coloquialismos, imprecisiones o expresiones clichés, y procurando la debida atención a la elección de un vocabulario adecuado y respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes.
- Análisis de textos que describen la situación actual de la lengua española en el mundo, diferenciando los usos específicos de la lengua en la red digital, y mostrando un conocimiento de los orígenes históricos del español en América y sus principales áreas geográficas, reconociendo en ejemplos orales o escritos algunos de sus rasgos característicos y valorando positivamente sus variantes.

Bloque de aprendizaje IV: Educación Literaria.

En cuanto al bloque de Educación Literaria, se proponen las siguientes actividades:

- Análisis crítico de obras literarias significativas de la literatura española del siglo XX hasta la actualidad.
- Trabajos personales, por escrito, de interpretación y valoración, con coherencia y corrección, propios del ámbito académico y social (comentarios de texto, estudios comparativos...) para realizar el estudio cronológico de las obras seleccionadas, además de desarrollar y fortalecer su espíritu crítico y su personalidad literaria.
- Producciones escritas en soporte papel o digital, vinculados a un tema, un autor o una autora de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, consultando fuentes diversas y adoptando un punto de vista crítico y personal.
- Actividades de creación literaria.

7.1.- Actividades y tareas escolares.

Tras un proceso reflexivo de la **Orden ECD/2146/2018**, de 28 de diciembre por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje, el Departamento de Lengua y Literatura Castellana dispone que:

- El tipo de tareas que podrán encomendarse pueden ser de aplicación mecánica (análisis morfológico y sintáctico), de búsqueda e investigación (trabajos de investigación sobre temas relacionados con los contenidos del curso) o creativas (para tareas que permitan optimizar la expresión escrita y la expresión oral).



- El objetivo que se persigue con ellas puede ser de refuerzo del aprendizaje, de finalización de tareas de clase, de preparación para la evaluación o de desarrollo del hábito lector.
- La duración media de la realización de las tareas oscilará, como máximo, entre media hora y una hora.

7.2.- Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares se eligen según el currículo de cada curso. Todas están relacionadas bien con el temario correspondiente de Literatura, con el fomento de la lectura, el desarrollo de la expresión oral y/o escrita o bien con temas transversales.

Es importante dejar clara la diferencia entre actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias:

- Son actividades curriculares.
- Deben tener coherencia con el Proyecto Educativo de Centro.
- Están diferenciadas de las actividades lectivas ordinarias.
- Son evaluables.
- Las actividades obligatorias son gratuitas.

Las actividades extraescolares:

- No están incluidas en los Planes de Estudios.
- Están encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en los aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural.
- Sirven de preparación para su inserción en la sociedad.
- Utilizan el tiempo libre.
- No son evaluables.
- Tienen carácter voluntario.

En caso de que sea factible su realización, el Departamento contemplará la posibilidad de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Jornadas temáticas: Durante el curso escolar se intentarán organizar pequeñas jornadas temáticas, preferiblemente en colaboración con otros departamentos, realizando actividades relacionadas con fechas determinadas:
 - Halloween: concurso de relatos “terroríficos”, decoración de las puertas de las aulas...
 - Navidad: postales de felicitaciones dedicadas a todo el personal del centro.
 - Carnavales: concurso de disfraces literarios.
 - San Valentín: elaboración de tarjetas o cartas de amor y, si es posible, celebrar el Primer Concurso de cartas de amor y desamor.



- San Jorge: Realización de marcapáginas, “mercadeo” de libros con motivo de la Feria del Libro.
- Salidas culturales a espectáculos y manifestaciones artísticas relacionadas con los objetivos y contenidos de la materia: representaciones teatrales, rutas literarias, charlas, exposiciones, cine, etc. En esta línea de actuación y enmarcado en el proyecto de innovación de este curso, se propone un viaje a determinados lugares de interés de la sierra de Albarracín, cuyas visitas se irán trabajando en clase, desde los diferentes departamentos.
- Celebrar el Primer Certamen Literario Lobetano atendiendo a dos modalidades diferentes: poema lírico o relato narrativo.
- Organizar el II Concurso de caligramas.
- Visita al Diario de Teruel.
- Actividades enmarcadas en el Proyecto Poesía para llevar.

Asimismo, a lo largo del curso iremos trabajando en un proyecto de innovación relacionado con el patrimonio de la Sierra de Albarracín. Desde el Departamento de Lengua y Literatura se aportará una recopilación de refranes, jotas, canciones populares y leyendas de la sierra.

8.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las aulas son un reflejo de la diversidad de la sociedad actual y de las diferencias propias de los individuos que integran los distintos colectivos. El reconocimiento de la diversidad en las habilidades y expectativas de alumnos y alumnas constituye un principio fundamental que debe regir la acción educativa, cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos ante la educación, y poner los medios para evitar el fracaso escolar y el riesgo de abandono del sistema educativo.

La atención a la diversidad se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Estas medidas se orientan a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la ESO y se rigen por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal, y cooperación de la comunidad educativa.

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza, tal como se establece en la **ORDEN/ECD/489/2016**, en torno a los principios de educación inclusiva y de atención a la diversidad del alumnado, por lo que se facilitará a todo el alumnado el logro de los objetivos de etapa y la consecución de las competencias, con un enfoque globalizado y a través de continuos procesos de mejora favoreciendo el máximo desarrollo de las capacidades, la formación integral y la igualdad de oportunidades.



Aunque la mayor parte de los alumnos no precisará medidas educativas especiales, es imprescindible conocer (ya sea mediante la Evaluación Inicial de curso, mediante la información proporcionada por el Departamento de Orientación o los Informes individualizados facilitados por sus colegios de referencia) aquellos alumnos que precisen un refuerzo, una ampliación, una adaptación de actividades y de una metodología más individualizada o que puedan requerir medidas educativas significativas que conlleven a la confección de adaptaciones curriculares.

Independientemente de estos casos que podríamos considerar excepcionales, somos conscientes de que en cada una de las clases hay alumnado con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje y diferentes niveles de motivación. Las propias características de cada uno de los alumnos, reflejadas en la diversidad de motivaciones, capacidades, intereses y voluntad de estudio, hace imposible pensar que una clase sea presentada de forma monolítica, si pretendemos que alcancen de forma mayoritaria los Objetivos Generales de Etapa. Para conseguir acercarnos a sus necesidades presentamos una serie de medidas que, de forma habitual, aplicaremos en el aula, estas son:

1.- Metodologías diversas

Las adaptaciones en metodología didáctica son un recurso que se puede introducir en las formas de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades como consecuencia de los distintos grados de conocimientos previos detectados, la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad y la identificación de dificultades en procesos anteriores de determinados alumnos. Estas modificaciones no deberían producirse sólo como respuesta a la identificación de dificultades, sino como prevención de las mismas, por lo que se aplican sistemáticamente. Las medidas que favorecen la participación de todo el alumnado y la autonomía en el aprendizaje son:

- El aprendizaje cooperativo, mediante el trabajo en grupo y la actuación del profesor como su guía.
- Tutoría entre iguales: Especialmente cuando trabajan por parejas en actividades interactivas.
- Combinación de diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo.
- La elaboración de materiales por parte del alumnado.
- El uso de la investigación como metodología favorecedora del aprendizaje.

2.- Actividades de aprendizaje diferenciadas: refuerzo y ampliación.

Las actividades educativas que se planteen deben situarse entre lo que ya saben hacer los alumnos de manera autónoma y lo que son capaces de hacer con la ayuda del profesor o de sus compañeros, de tal forma que ni sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras para algunos alumnos, ni que estén tan alejadas de lo que pueden realizar que les resulten igualmente desmotivadoras, además de contribuir a crear una sensación de frustración nada favorable para el aprendizaje.



Cuando se trata de alumnos que manifiestan alguna dificultad para trabajar determinados contenidos, se debe ajustar el grado de complejidad de la actividad y los requerimientos de la tarea a sus posibilidades. Esto implica una doble exigencia:

- Un análisis de los contenidos que se pretenden trabajar, determinando cuáles son fundamentales y cuáles complementarios o de ampliación.
- Tener previsto un número suficiente de actividades para cada uno de los contenidos considerados como fundamentales, con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos mismos contenidos con exigencias distintas. Se preverá tanto material de apoyo como de ampliación.

3.- Material didáctico complementario.

La utilización de materiales didácticos complementarios permite ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferencias individuales de los alumnos. Este tipo de material persigue:

- Consolidar contenidos cuya adquisición supone una mayor dificultad.
- Ampliar y profundizar en temas relevantes para el desarrollo del área.
- Practicar habilidades instrumentales ligadas a los contenidos de cada área.
- Trabajar temas sobre los que el alumnado muestre curiosidad o interés.

4.- Desdobles y apoyos cuando sean posibles. Si hiciera falta el desdoble y apoyo de algún grupo o alumno se tomarán las medidas necesarias para realizarlos.

5.- Dado el alto grado de dificultad hallado en algunos alumnos se contará con el apoyo de un PT y con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Puesto que en **2º de ESO** hay un índice elevado de alumnos con diferentes ritmos de aprendizaje y con necesidades especiales de apoyo educativo, se han diseñado programas específicos de refuerzo y ampliación destinados a mejorar las posibilidades de alcanzar los objetivos educacionales en esta etapa.

En el Departamento de Lengua castellana y Literatura entendemos el principio de atención a la diversidad como la expresión de un modelo de enseñanza personalizada y adaptativa, y como el conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular común e inclusiva, ofrece respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado.



Para atender dichas necesidades se realizarán las siguientes medidas:

- Flexibilización de la programación.
- Adaptaciones curriculares no significativas.
- Adaptaciones curriculares significativas.

La **programación** que afecte a estos alumnos deberá ser flexible y nacida del análisis directo de cada situación concreta, ya que no podemos partir de una programación previa, por el hecho de que va a ir ligada a la corrección de deficiencias o de desarrollo de capacidades, y, por tanto, tendremos que ser los profesores implicados quienes determinemos los contenidos precisos y las estrategias que hay que emplear en función del conocimiento de las necesidades de cada alumno. Este conocimiento será posible por la observación directa de cada alumno y por los informes emitidos por los profesores del año anterior y por el Departamento de Orientación.

En cualquier caso, la programación debe permitir:

- Concretar y completar el currículo ya sea priorizando, modificando, ampliando determinados criterios de evaluación y sus correspondientes objetivos y contenidos, y/o incluyendo otros específicos para responder a las necesidades de este alumnado.
- Utilizar diferentes estrategias y procedimientos didácticos en la presentación de los contenidos y diversificar el tipo de actividades y tareas atendiendo a las peculiaridades del alumnado con necesidades específicas. Para ello, se deberán contemplar actividades y tareas comunes, que puede realizar todo el alumnado del grupo, actividades y tareas adaptadas, que consisten en el ajuste de actividades comunes a un grupo de alumnado con adaptación curricular no significativa, y actividades y tareas específicas enfocadas al alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa. Para ello, es necesario que se planteen los elementos curriculares en cada una de las unidades didácticas, secuenciados o nivelados con objeto de facilitar el diseño de actividades y evaluación de todo el alumnado.

Reseñamos, igualmente, que más importancia que los mismos contenidos tendrá la metodología que se utilice, la cual deberá ser variada, enfocada a fomentar la autoestima de los alumnos y motivadora en tanto que ha de permitirles darse cuenta de que son capaces de aprender con una actitud receptiva. La finalidad primordial, por tanto, será alcanzar los siguientes objetivos:

- 1.- Leer de forma comprensiva y expresiva distintos tipos de texto con la entonación, las pausas y el ritmo adecuados a la situación e intención comunicativa.
- 2.- Utilizar el lenguaje escrito de forma adecuada, cohesionada y coherente para garantizar la comunicación de ideas, sentimientos y emociones, de acuerdo con distintas finalidades y situaciones comunicativas.



3.- Saber expresarse en distintos niveles de formalidad para intercambiar informaciones, opiniones e ideas, conforme a las reglas propias del intercambio comunicativo, y desde una actitud de respeto hacia las aportaciones de los demás.

4.- Usar la lengua como instrumento para realizar nuevos aprendizajes, para la comprensión de la realidad, el desarrollo del pensamiento y la regulación de la propia actividad.

5.- Fomentar el hábito de la lectura como vía para el desarrollo de la imaginación, de la ampliación de la experiencia y como medio de perfeccionamiento lingüístico y personal.

6.- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.

Las **Adaptaciones curriculares no significativas** están dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que presenten dificultades de aprendizaje, compensación educativa, etc. Estas adaptaciones concernirán solamente a los elementos del currículo referentes a metodología, procedimientos de evaluación, temporalización e indicadores de evaluación. Las adaptaciones se centrarán sobre todo en:

- Tiempo y ritmo de aprendizaje.
- Metodología más personalizada.
- Reforzar las técnicas de aprendizaje.
- Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes.
- Aumentar la atención orientadora.

Las **Adaptaciones curriculares significativas** están dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales que presentan un desfase educativo de, al menos, un ciclo. Se plantearán estas adaptaciones curriculares significativas de acuerdo con el informe psicopedagógico.

En estos casos, la evaluación se hará en coordinación con la profesora de Pedagogía Terapéutica y se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones.

9.- EVALUACIÓN

La evaluación constituye el elemento clave para orientar las decisiones curriculares, detectar los problemas educativos, llevar a cabo actuaciones concretas, emprender procesos de investigación didáctica, concienciar de la necesidad de formación permanente del profesorado, y en definitiva, adaptar y contextualizar el currículo a nuestra comunidad educativa.

9.1.- Características de la evaluación

La evaluación no sólo es la etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de forma sistemática, en qué medida se han conseguido los objetivos propuestos previamente, sino que la evaluación en sí misma es una operación sistemática, integrada en la actividad educativa con el objetivo de conseguir su mejora continua, mediante el conocimiento lo más exacto posible del alumno en todos los aspectos de su personalidad, aportando una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre todos los factores personales y ambientales que en ésta inciden.

La normativa vigente, **ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo**, en su **artículo 14.3**, especifica que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las materias del currículo y de las competencias clave y será continua, formativa e integradora.

Continua, para garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, y que permita establecer medidas de refuerzo o ampliación en cualquier momento del curso, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado.

Formativa, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que el alumnado pueda obtener rendimiento académico y personal del proceso evaluativo, y el profesorado pueda adaptar convenientemente las estrategias de enseñanza-aprendizaje, tanto a nivel individual como de grupo de clase, para constatar la progresión del alumnado en la adquisición de hábitos, destrezas, conceptos y actitudes.

Integradora, para la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave correspondientes, teniendo en cuenta todas las materias, aunque sin impedir la realización de la evaluación **diferenciada** de cada asignatura, atendiendo a sus criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Asimismo, la evaluación debe ser, por una parte, **sistemática**, es decir, planificada de forma rigurosa. Y, por otra parte, **flexible** en tanto que debe adaptarse a las necesidades del alumnado y a las posibles variaciones de programación, ya sean debidas a casuísticas derivadas del proceso educativo, a factores sanitarios (Ej.: COVID-19) o a otros motivos de diversa índole.

Los referentes para llevar a cabo la evaluación serán los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en la materia, según los criterios de evaluación establecidos en el currículo para el presente curso en el área de Lengua castellana y Literatura. Por tanto, la evaluación deberá abordar tres aspectos: **el proceso de enseñanza-aprendizaje** (la adecuación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación; la metodología; las actividades; la previsión de medidas para atender a la diversidad, la organización espacio temporal; los recursos y las relaciones personales y de convivencia), **la práctica educativa** (mediante la reflexión y el análisis de los elementos programados, durante el proceso y al término del mismo y su adecuación al contexto del entorno, centro, a los alumnos y su diversidad y permite realizar ajustes en la planificación de las diferentes tareas y puesta en práctica) y **el desarrollo de las capacidades de los alumnos** (teniendo en cuenta los objetivos y criterios de evaluación que propone el Currículo prescriptivo, a través de la concreción y adaptación de los mismos en la programación). De este modo, mediante la evaluación se están controlando los diversos elementos que intervienen en el conjunto del



proceso educativo para introducir cuantas correcciones sean necesarias, siempre con la perspectiva de mejorar las capacidades intelectuales y personales del alumno.

9.2.- Procesos de evaluación

Al ser una evaluación continua, los hitos temporales son: el comienzo, el proceso y el momento último, sumativo, en el que tiene lugar la evaluación final. Por ello, a lo largo del curso se determinarán tres procesos de evaluaciones diferentes:

1.- **Evaluación Inicial:** se realizará a principios de curso como punto de partida. Se llevará a cabo mediante el planteamiento de varias cuestiones, orales y/o escritas, sobre uno o varios textos facilitados previamente, lo que nos proporcionará una información fidedigna sobre los conocimientos y destrezas de los alumnos que nos servirá como diagnóstico para partir del nivel real del alumnado.

2.- **Evaluación Continua,** formativa e individual: se realizará a lo largo del curso, permitirá comprobar el seguimiento de los contenidos de la materia por parte del alumnado y considerará los siguientes instrumentos de evaluación:

- Realización de pruebas escritas (controles, pruebas objetivas...).
- Actividades, ejercicios y trabajos propuestos (cuaderno de apuntes, ejercicios y trabajo diario) tanto en clase como en casa, puesto que los consideramos necesarios para preparar las pruebas de evaluación.
- Actitud positiva del alumno hacia la asignatura.

3.- **Evaluación Final:** se realizará a partir de las evaluaciones anteriores, nos asegurará si se han alcanzado los objetivos propuestos, nos permitirá valorar los resultados finales alcanzados y nos servirá para emitir la calificación académica al término de cada curso escolar.

9.2.1.- Evaluación inicial

Nos permitirá detectar el nivel académico del alumnado y su metodología de trabajo, lo que nos facilitará la planificación de la programación de aula y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que nos brindará la posibilidad de adecuarnos al nivel cognitivo del alumnado para intentar cubrir sus carencias, ya que habrá dejado entrever las deficiencias en capacidades generales como comprensión y expresión escrita, léxico, ortografía..., información que nos posibilitará adaptar los objetivos, contenidos y criterios al grupo, en su conjunto, y a cada alumno, en particular.

Esta prueba, realizada al inicio de curso, será corregida y valorada, pero su resultado no se computará en el apartado de notas correspondiente a la primera evaluación.

Si se detectaran alumnos con problemas de aprendizaje en alguno de los bloques de contenidos (lectura, ortografía, expresión escrita, morfología...), la profesora les proporcionará orientaciones y actividades individualizadas con el objeto de mejorar esa parte concreta.



En el caso de detectarse alumnos con un desfase curricular importante, se informará al Tutor, a Jefatura de Estudios y al Departamento de Orientación para que, tras la evaluación inicial de la Junta de Profesores, el alumno pueda ser derivado a un programa educativo más acorde a su ritmo de aprendizaje o puedan adoptarse con él las medidas que se estimen más idóneas.

9.2.2.- Evaluación continua

Se realizará a lo largo del curso y nos permitirá verificar si los alumnos progresan y si el ritmo es adecuado. También podremos comprobar si se alcanzan las competencias clave, los objetivos educativos del currículo y los contenidos previstos. Por todo ello, la evaluación continua es la de mayor valor formativo (ya que nos permite detectar posibles problemas de aprendizaje y hacer, si conviene, las correcciones oportunas) y especial valor orientativo (pues ofrece pistas para proceder a la reorientación de todos los elementos del proceso educativo), lo que resulta de especial interés para la mejora del proceso educativo.

La evaluación continua implica la observación sistemática de la actuación del alumnado, el seguimiento de la actividad diaria en los cuadernos y trabajos de clase, y la realización de distintos tipos de pruebas tanto orales como escritas para constatar, en momentos puntuales del curso, el grado de adquisición de las competencias claves exigidas.

A lo largo del curso se realizarán tres sesiones de evaluación, una por trimestre. En ellas se valorará el aprendizaje del alumnado en relación con el logro de las competencias clave y de los objetivos educativos del currículo, para adoptar las medidas pertinentes para su mejora. En cada una de ellas se hará referencia a aquellos aspectos en los que el alumno ha mejorado y en los que debe mejorar; y al modo de superar estas con las actividades de recuperación que precise.

Al ser la evaluación «continua», no habrá pruebas específicas de recuperación, ya que la materia será recuperada automáticamente al aprobar evaluaciones posteriores. No obstante, si hubiese algún alumno o alumna que suspendiese la última evaluación, a pesar de haber aprobado las anteriores, tendrá opción a un examen final de recuperación.

Cuando la inasistencia reiterada de un alumno o una alumna impida la aplicación de la evaluación continua, realizará una prueba en el mes de junio con los contenidos del curso. En el caso de abandono voluntario por parte del alumno de esta materia, será evaluado con los mismos instrumentos que se utilizan para el resto del grupo.

9.2.3.- Evaluación final

La evaluación final será sumativa y tendrá en cuenta, por tanto, la totalidad del proceso de aprendizaje y sus resultados últimos: conocimientos, destrezas y actitudes; sin olvidar que el objetivo final es la adquisición de competencias por parte de los alumnos, por lo que la evaluación final deberá informar suficientemente de este desarrollo competencial, más que de elementos aislados del currículo.



La evaluación final se realizará a partir de las evaluaciones anteriores y en ella se valorarán los resultados finales alcanzados. Se resume en la nota final.

Los alumnos que no hayan superado la materia en la última evaluación tendrán la oportunidad de hacerlo en una prueba extraordinaria. Esta convocatoria extraordinaria tendrá carácter de prueba global y será independiente de las realizadas durante el curso.

Prueba extraordinaria. Se realizará una prueba extraordinaria de recuperación para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente en la evaluación final ordinaria. Esta prueba, efectuada durante el mes de junio, se realizará atendiendo a los criterios de evaluación sobre los objetivos mínimos y el grado de desarrollo de las competencias básicas. La elaboración de la prueba tendrá como finalidad evaluar el grado de desarrollo de aquellas capacidades que no hayan sido desarrolladas de manera adecuada por cada alumno durante el curso. Por ello, se hará constar, en el informe entregado con las notas de la tercera evaluación, cuáles son esas capacidades y qué actividades tendrá que realizar el alumno para subsanarlas.

9.3.- Criterios de evaluación y las competencias que evalúan.

Los criterios de evaluación se conciben como un instrumento mediante el cual se analiza tanto el grado en que los alumnos alcanzan los contenidos, teniendo como referencia los objetivos planteados en la programación para el presente curso y dando información sobre el nivel de adquisición de las competencias clave; como la propia práctica docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje. De este modo, mediante la evaluación se están controlando los diversos elementos que intervienen en el conjunto del proceso educativo para introducir cuantas correcciones sean necesarias, siempre con la perspectiva de mejorar las capacidades intelectuales y personales del alumno.

9.3.1.- Criterios de evaluación para la materia de Lengua Castellana y Literatura.

El **Real Decreto Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y la **ORDEN ECD/489/2016**, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA, 02 de junio de 2016) constituye el marco normativo que regula las programaciones de los Departamentos Didácticos. En ella se prescriben los criterios de evaluación organizados por bloques temáticos, interrelacionados con las competencias clave y los estándares de aprendizaje evaluables para esta materia y que se detallarán convenientemente en cada uno de los cursos.

9.3.2.- Criterios de evaluación mínimos para la superación del curso.

Son los mínimos exigibles para superar la materia. Si los alumnos no los alcanzan, tenemos que plantearnos modificar la programación. Aparecen señalados en el apartado correspondiente a cada uno de los cursos.



Estos criterios serán comunicados a los alumnos al principio del curso. El alumnado ha de conocer desde el primer momento del proceso, y a todo lo largo de él, sobre *qué* y *cómo* ha de ser evaluado y el diferente tratamiento cualitativo o cuantitativo, si existiere, asignado a cada uno de los elementos de la evaluación.

9.4.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación servirá para constatar el progreso del aprendizaje, los problemas y los posibles desajustes respecto a la programación, por ello se ha de reflexionar muy atentamente sobre la evaluación que se va a aplicar para que sea fidedigna hacia el alumnado y también rentable para el propio profesor, como elemento global de respuesta al acierto o error del planteamiento metodológico.

La evaluación es **continua y personalizada**, por ello estará integrada en el quehacer diario del aula, no basándose sólo en las pruebas escritas, ni en la tarea del profesorado; debe tener cabida la participación de los alumnos, de forma que quede recogida su reflexión crítica en la corrección y calificación de pruebas por medio de la **autoevaluación** y la **coevaluación**, compartiendo la responsabilidad de una evaluación justa como otra experiencia docente.

La evaluación es **formativa**, por ello evalúa procesos y es un elemento más de la intervención educativa. Tiene como finalidad mejorar el proceso de enseñanza, por ello se llevará a cabo desde el proceso mismo, garantizando que el sistema sea adecuado a las características del alumnado.

La evaluación es **personalizada**, por ello se referirá al alumno en su desarrollo peculiar, centrándose en la consecución de los objetivos y criterios mínimos conseguidos realmente, no en una suposición de lo que tendría que saber. Para ello partiremos de la información que nos ofrezca la evaluación inicial.

Procedimientos:

Diferenciaremos dos procedimientos básicos de Evaluación:

1.- **Evaluación continua.** En ella tomaremos en consideración todas las producciones que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión, su responsabilidad a la hora de efectuar las tareas, su autoevaluación...

2.- **Evaluación a través de pruebas escritas.** Se realizarán, durante el periodo escolar, una serie de pruebas que facilitarán la evaluación del alumnado en distintos momentos del curso. Con ellas se evaluará a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y la evaluación se ajustará a los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación, a los criterios de calificación y a los mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva.

Instrumentos:

Dado que en esta materia los contenidos evaluados son tan diversos y, al imponer una metodología activa y participativa, la evaluación podrá llevarse a cabo mediante pruebas variadas y diversos mecanismos. En cualquier caso, las actividades de evaluación deberán ser similares a las actividades realizadas en el aula.

La profesora podrá utilizar diversos instrumentos de evaluación para poder seguir el proceso de aprendizaje de los alumnos:

Para llevar a cabo la evaluación de los alumnos emplearemos los siguientes instrumentos:

1.- **Pruebas escritas u orales teórico-prácticas sobre conocimientos objetivos.** En cada evaluación se realizarán, como mínimo, dos pruebas objetivas para medir el grado de consecución de las competencias alcanzadas por el alumnado y obtener más información sobre su proceso de aprendizaje. Estas pruebas consistirán en una serie de ejercicios y/o cuestiones referentes a los temas de lengua y literatura estudiados en clase y que la profesora decida que sean objeto de control. Los ejercicios, una vez corregidos y calificados, serán entregados a los alumnos en clase y, punto por punto, serán corregidos. Los alumnos comprobarán, de este modo, sus propios fallos y los puntos en que deben insistir más en su estudio y, al mismo tiempo, comprobarán la calificación que su trabajo le merece a la profesora y los posibles errores sufridos en la corrección.

2.- **Expresión oral y escrita.** Dentro de estas pruebas objetivas también se evaluará la expresión escrita del alumno (presentación, ortografía, organización y estructuración de ideas en los textos de creación propia...) y, especialmente, la redacción (expresión ordenada, sintaxis correcta, riqueza léxica...). Del mismo modo, además de valorar los trabajos escritos también se tendrá en consideración el desarrollo de la expresión oral a través de exposiciones, debates, presentaciones y actividades de dramatización. En cada evaluación, los alumnos podrán realizar, en soporte digital preferiblemente, uno o varios trabajos monográficos (individualmente o en grupo) sobre algunos contenidos de la programación con el fin de poder exponerlos y argumentarlos ante sus compañeros. En ellos se evaluará el interés y el esfuerzo por el trabajo bien hecho, la originalidad y la creatividad, tanto en el contenido como en el formato bajo el que se presenten. Diremos, al respecto, que tanto las exposiciones orales como los trabajos de expresión escrita entregados, deberán realizarse conforme a las directrices previas dadas al alumnado.

3.- **Trabajo del alumno en el aula y en casa** (revisión de los cuaderno del alumno, presentación de trabajos (orden, limpieza, claridad..))

4.- **Autoevaluación y coevaluación** en pruebas concretas (por ejemplo, en ortografía y en redacción de textos escritos y en intervenciones orales de carácter individual), con el objeto de implicar al alumno en el propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Para tal fin se les entregarán unas pautas de autocorrección y coevaluación que deberán aplicar. También pueden presentarse textos creados por los propios alumnos para el análisis y corrección de errores.



5.- **Observación del alumno en el aula:** Participación en clase, predisposición y actitud hacia la materia, la asistencia regular a clase, la realización puntual de las tareas asignadas, la participación activa en las actividades didácticas, las respuestas adecuadas a las preguntas del profesor, las actitudes de interés, aplicación, estudio, cooperación y respeto a la opinión ajena.

6.- **Lecturas obligatorias y optativas.** Para evaluar esta actividad, se podrán utilizar diversos tipos de pruebas: control de lectura, con preguntas de test de opción múltiple, preguntas de relación de columnas, preguntas de desarrollo o respuesta breve, comentario de textos, ejercicios de aplicación práctica...; trabajo sobre un guión previo que analice aspectos del contenido y de la estructura de la obra; búsqueda de información, documentación sobre aspectos diversos de un autor y su obra o de una obra específica, etc.

En el hipotético caso de que la enseñanza tuviese que realizarse **a distancia**, los procedimientos e instrumentos de evaluación se acomodarán a las circunstancias singulares del momento y a la utilización de los medios telemáticos. Por tanto, los procedimientos de evaluación serán diversificados y consecuentes con la modalidad virtual, garantizando la igualdad de oportunidades y utilizando los medios necesarios que disminuyan en lo posible los problemas derivados de la brecha digital: pruebas orales individuales mediante medios telemáticos (Meet), pruebas a través de plataformas virtuales (Classroom), solicitud de trabajos prácticos, y/o actividades mediante correo electrónico o cualquier otro medio que el profesorado considere adecuado para cumplir este objetivo, estimándose como muy apropiados los ejercicios de autoevaluación.

Las pruebas, técnicas, estrategias o recursos de evaluación deberán ser accesibles cognitivamente, independientemente del soporte en el que se realicen, de forma que se facilite la percepción, comprensión y ejecución de las tareas propuestas. Del mismo modo, los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya sido objeto el alumnado y se garantizará su accesibilidad en las pruebas de evaluación.

En estas circunstancias, serán objeto de consideración los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

- 1.- Grado de interés y participación del alumnado, motivación, hábitos de trabajo, respeto a los compañeros.
- 2.- Asistencia a las clases virtuales mediante videollamadas, que se realizarán en horario lectivo.
- 3.- Cumplimiento de los plazos de entrega de las actividades propuestas y prácticas evaluables a través de la plataforma.
- 4.- Corrección de las actividades, comentarios y trabajos propuestos, que se basarán en:
 - Grado de realización de las tareas y trabajos propuestos.
 - Aplicación correcta de los contenidos y procedimientos adquiridos.
 - Ortografía y expresión adecuadas.
 - Presentación clara y ordenada de los contenidos y actividades realizadas.



5.- Pruebas de contenidos a través de videollamadas, cuestionarios y tareas con tiempo de entrega específico o pruebas de autoevaluación o coevaluación.

Para afrontar en la medida de lo posible los problemas existentes en los exámenes a distancia, como el hecho de que se copien, lo hagan en grupo o lo realicen otras personas, como presumiblemente puede suceder, el Departamento propondrá hacer las pruebas en un horario determinado, es decir, se avisará a los alumnos del día, la hora y del tiempo que dispondrán para remitir el ejercicio realizado.

En el caso de que algún alumno, por motivos debidamente justificados, no pudiera realizarlas en esa fecha o en ese horario, se le podrían repetir en otro momento, al igual que sucede cuando las clases son presenciales, ya que somos conscientes de que no todos nuestros alumnos disponen a cualquier hora de los medios necesarios (si es que disponen de ellos), pues, en muchas ocasiones, comparten las herramientas con sus hermanos, que también están estudiando, o con sus padres que están teletrabajando.

9.5.- Criterios de calificación.

La calificación estará determinada por la información que proporcionan los distintos instrumentos de evaluación (Pruebas escritas, cuaderno de clase, observación directa en el aula y en las actividades fuera de clase, realización de trabajos...)

9.5.1.- Criterios de calificación en evaluación ordinaria.

La calificación estará determinada por la información que proporcionan los distintos instrumentos de evaluación (Pruebas orales y escritas, cuaderno de clase, observación directa en el aula y en las actividades fuera de clase, realización de trabajos...)

Durante el curso se van a realizar tres evaluaciones y la calificación se llevará a cabo sobre 10 puntos, atendiendo al siguiente criterio:

CRITERIO	VALORACIÓN
Pruebas objetivas, controles o exámenes que se realicen para evaluar los conocimientos.	Hasta 6 puntos (60%)
Trabajo del alumno en el aula.	Hasta 1 punto (10%)
Actitud hacia la materia, participación, comportamiento, cuaderno de clase, exposiciones, etc.	Hasta 1 punto (10%)
Controles de lectura.	Hasta 2 puntos (20%)

Pruebas objetivas. Se realizarán dos pruebas objetivas cada evaluación, mediante las que se podrá medir el grado de consecución de las competencias alcanzadas por el alumnado. También se podrá realizar, si es necesario, una prueba global en cada evaluación, con toda la materia, por lo que el examen de la tercera evaluación será final.



En el caso de que algún alumno, por motivos debidamente justificados, no pudiera realizarlas en la fecha prevista, se acordará otra fecha, antes de la evaluación, para que pueda efectuarlas.

La evaluación se aprueba con un cinco. Y no se realizará la media si no se alcanza al menos un 4,5 en cada una de las pruebas escritas. Se valorará con un resultado igual o menor de 4 a aquellos alumnos que no hayan adquirido los contenidos mínimos exigibles publicados en esta programación.

Para aprobar la asignatura en cada evaluación, es necesario, además de tener un mínimo de un 4,5 en la media de los exámenes, haber superado también los otros instrumentos evaluables. Asimismo, hay que recordar que es necesario cumplir en su totalidad el programa de lecturas para obtener una calificación positiva.

El resultado de la evaluación se expresará mediante una calificación numérica, **sin emplear decimales**, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (**IN**) para las calificaciones negativas; Suficiente (**SU**), Bien (**BI**), Notable (**NT**) o Sobresaliente (**SB**) para las calificaciones positivas, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

Cuando el resultado obtenido sea un número decimal, este se redondeará a un número entero. No obstante, esta parte decimal se conservará para el cálculo de la calificación final de curso.

La **nota final** de curso resultará de hacer la media aritmética de las tres evaluaciones. No se podrá realizar dicha media si la nota de la 3ª evaluación no es superior o igual a 5. En este caso, cuando la media sea inferior a 5, el alumno tendrá que presentarse a la convocatoria de exámenes para la evaluación ordinaria de junio. En dicha convocatoria se examinará de toda la materia excepto de los contenidos no lingüísticos que tenga superados. A los alumnos que hayan superado la materia, una vez hecho el cálculo de la media, se procederá al redondeo, teniendo en cuenta, igualmente, el progreso del alumno a lo largo del curso, premiándose la constancia y el esfuerzo en el trabajo, así como la actitud positiva ante esta materia.

En el caso de que algún alumno no supere la materia en evaluación ordinaria, recibirá un plan de trabajo individualizado en el que se le informará de las actividades que tiene que realizar para poder recuperar toda la materia en un examen global, que versará sobre todos los contenidos de la asignatura, a final de curso. Este examen también podrán realizarlo aquellos alumnos que deseen mejorar su calificación final.

9.5.2.- Criterios de calificación en evaluación extraordinaria.

En la prueba extraordinaria se evaluarán aquellos contenidos no alcanzados durante el curso. Esto podrá evaluarse a través de un examen escrito y, ocasionalmente, a través de la realización de un trabajo cuyas normas y apartados detallará la profesora y que será entregado al tutor o tutora, tras la evaluación final.

En la **evaluación extraordinaria** se realizará un único examen global de toda la materia y los **criterios de calificación** diferirán de los de la convocatoria ordinaria, ya que únicamente se valorará ese examen. En ella se utilizará el siguiente criterio de calificación:

Instrumento / Tipo	Estructura de la prueba	Criterio de calificación
Prueba escrita: examen.	Ejercicio de Comprensión lectora.	15%
	Ejercicios prácticos de Morfología y/o Sintaxis.	40%
	Ejercicios prácticos de Ortografía y/o Vocabulario.	15%
	Preguntas teóricas de Lengua y Literatura.	20%
	Ejercicio de escritura. Redactar una pequeña composición.	10%

La nota de la prueba extraordinaria será aquella que se obtenga en el examen escrito y, ocasionalmente, en los trabajos realizados y hará la media correspondiente con aquellas partes del curso ya aprobadas, si las hubiera.

Si, por cualquier imprevisto, la evaluación extraordinaria tuviese que realizarse en un escenario de no presencialidad, esta consistiría en la entrega, a través de la plataforma Classroom, de una serie de actividades diseñadas por la profesora, que deberían ser realizadas de forma correcta al menos en un 50% para poder superar la materia. En este supuesto, los porcentajes que se aplicarían serían los siguientes:

- Entrega de casos prácticos, tareas propuestas y prácticas evaluables, que, en ocasiones serán corregidas vía telefónica o telemática por y/o con el alumno 50%
- Pruebas virtuales 30%
- Controles de lectura 20%

En caso de no superar el examen extraordinario, la materia quedará completa pendiente para el curso siguiente.

9.6.- Criterios de corrección.

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Las lecturas tienen carácter obligatorio y la realización de las pruebas, trabajos o actividades que conllevan a lo largo del curso son condición indispensable para aprobar.

2.- En toda actividad escrita, control, prueba objetiva o examen se valorará, además del contenido, la corrección ortográfica, la expresión coherente y ordenada, la cohesión léxica y gramatical de los textos y su adecuación a la situación comunicativa, así como la cuidadosa y correcta presentación y legibilidad en los textos escritos.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura concibe la ortografía como un elemento fundamental de la Competencia Lingüística y, más concretamente, de la expresión escrita. Por ello, entiende que, de una manera u otra, está presente en todos los criterios de evaluación ligados a la destreza escritora. En consecuencia, **se descontará hasta un máximo de 1 PUNTO**, a razón de 0,10 décimas, por cada error ortográfico de grafías, faltas de concordancia, falta de cohesión, acentuación o puntuación cometido en cada una de las pruebas o exámenes realizados, no considerándose como tales las repeticiones de los fallos ya computados.

Los errores ortográficos cometidos en trabajos, redacciones, actividades del aula, etc., podrán ser “subsanaos” por la búsqueda de “gazapos” en carteles, nombres de calles, periódicos, etc., sin permitir la duplicidad de los mismos, o mediante la elaboración de un diccionario virtual o cualquier otro procedimiento que la profesora estime oportuno. Las faltas de adecuación, coherencia o cohesión pueden conllevar una penalización máxima de **2 puntos** en la calificación final del trabajo.

3.- La presentación del cuaderno con todas las actividades realizadas o la presentación de los trabajos encomendados durante la evaluación, deberán cumplir con los plazos designados. La presentación de un trabajo un día después de la fecha supone el 75% de la nota; dos días después, un 50% de la nota y tres días después, no será contabilizado.

4.- No se corregirán actividades o exámenes de evaluación escritos con lapicero.

5.- Si algún alumno presenta un trabajo copiado de otro compañero, serán penalizados los dos, igualmente, anulándose el ejercicio y perdiendo el porcentaje aplicable a la prueba. Y, en caso de reincidencia, perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba extraordinaria en junio.

6.- Si algún alumno utiliza cualquier método para copiar (“chuletas”, móvil, etc.) y se le “caza” durante la realización de algún examen o ejercicio, este le será retirado automáticamente, no se le corregirá y se le suspenderá automáticamente la evaluación.

7.- Las actividades y exámenes que configuran la nota, una vez corregidos en clase, deben permanecer en el centro. El alumnado, previa petición a la Dirección del centro, podrá obtener una copia de ellos.



9.7.- Superación de la asignatura.

9.7.1.- Superación de la asignatura en evaluación ordinaria.

- Aprobarán en evaluación ordinaria los alumnos cuya media, entre las tres evaluaciones, sea igual o superior a 5.
- La nota requerida para aprobar cada evaluación es de 5.
- Para aprobar la asignatura deben aprobar la lectura trimestral que se propone en la materia y la prueba específica de ortografía que se propone en cada trimestre (ambas con nota igual o superior a 5).

9.7.2.- Superación de la asignatura en evaluación extraordinaria.

- Los alumnos que no hayan superado la asignatura en evaluación ordinaria tendrán que realizar una prueba extraordinaria que versará sobre todos los contenidos de la asignatura (cinco puntos versarán sobre los contenidos mínimos).
- Para los alumnos que no hayan superado alguna de las lecturas trimestrales se planteará en la convocatoria extraordinaria una prueba oral o escrita sobre la misma.

10.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

Si en el transcurso de alguno de los periodos de aprendizaje, el alumno no superara alguno de los criterios de evaluación de índole específico trabajados en ellos, la profesora establecerá el mecanismo que crea más oportuno para su recuperación, bien en el periodo en el que no fue superado, bien en el siguiente, aportándoles ejercicios adicionales donde puedan practicar los aprendizajes no alcanzados o susceptibles de mejorar e informándoles detalladamente de aquellos puntos donde deben enfocar su esfuerzo para mejorar. Ahora bien, en el caso de que los criterios no superados fueran longitudinales, no cabría recuperación posible, ya que la consecución de estos estaría en proceso, por lo que sería la última evaluación la que establecería su superación o no.

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en evaluación ordinaria deberán realizar una prueba de recuperación de todos los contenidos del curso. Para que puedan aprobarla sin dificultades, la profesora les proporcionará a todos los alumnos con calificación negativa en el área, un listado con los Objetivos, Contenidos y Criterios mínimos exigidos, junto con un dossier de ejercicios que realizarán en casa. Asimismo, les informará individualmente de los criterios no alcanzados hasta la fecha y de las calificaciones obtenidas en la materia.

El examen de evaluación extraordinaria consistirá en una prueba objetiva de los contenidos mínimos de todo el curso. Para acceder a ella, se les exigirá la presentación de las actividades de recuperación que se les proporcionaron.



La nota de la prueba extraordinaria será aquella que se obtenga en el examen escrito y/o en los trabajos realizados y hará la media correspondiente con aquellas partes del curso ya aprobadas, si las hubiera.

11.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS NO SUPERADAS EL CURSO ANTERIOR Y LAS ORIENTACIONES Y APOYOS PARA LOGRAR LA RECUPERACIÓN.

La recuperación de la materia se realizará, en la medida de lo posible, con el trabajo y las pruebas de control del curso actual, de tal manera que, si se aprueban las dos primeras evaluaciones del curso 2022/2023, se recuperará la asignatura.

La Literatura se recuperará con una prueba específica, preferiblemente tras las vacaciones de Navidad. No obstante, si la profesora lo estima convenientemente, esta prueba específica podrá ser sustituida por un trabajo comparativo de investigación referente a la época estudiada.

En caso de que la materia pendiente de cursos anteriores no sea recuperada por medio del trabajo y pruebas del curso actual, se realizará una prueba específica a final del curso, de acuerdo a los contenidos mínimos especificados.

En caso de no recuperar de este modo la asignatura, los alumnos podrán presentarse a la prueba extraordinaria de junio como sus demás compañeros.

Si algún alumno/-a desea realizar tareas de recuperación adicionales, se fija como momento de entrega, resolución de dudas o corrección de tareas el recreo de los lunes o viernes, previa comunicación.

12.- ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA

El fomento de animación a la lectura tiene que ser una constante en el currículo, ya que la lectura constituye un factor primordial para la adquisición de las competencias básicas.

La **Orden ECD/489/2016**, establece que el eje del currículo son las habilidades y estrategias para hablar, escribir, escuchar y leer en ámbitos significativos de la actividad social. La lectura se erige así en una destreza transversal al currículo persiguiendo que hay que leer para aprender. Todos los profesores de la etapa deben implicarse en este objetivo, así como en la mejora del hábito lector y de escritura, pues ambas actividades son complementarias.

En el Departamento de Lengua castellana y Literatura se da una importancia capital a la lectura por tres razones fundamentales. Primeramente, porque la lectura nos facilita la comprensión; en segundo lugar, porque la lectura suscita muchas y variadas emociones y, por último, porque desarrolla nuestra capacidad reflexiva y crítica. Y esto es lo que pretendemos transmitirles a nuestros alumnos.



Es importante conseguir que nuestros alumnos comprendan lo que leen, se emocionen con lo que leen y juzguen lo que leen, despertando así su espíritu crítico y favoreciendo la adquisición de las diferentes competencias. No obstante, somos conscientes de que el gusto por la lectura no se adquiere solo leyendo. Es fundamental escribir, recitar, interpretar, dialogar, debatir, escuchar, narrar, jugar con las palabras, etc.

Para intentar que el alumnado viva la lectura como una experiencia placentera y que la valoren como instrumento de información, de enriquecimiento léxico, de referentes culturales, de transmisión de valores y de aprendizaje de estructuras de la lengua, procuraremos seleccionar textos de dificultad gradual y que tengan una función práctica y vinculada con sus gustos y preferencias. Los textos escogidos responderán a sus expectativas de lectura y les ayudarán a mejorar, de forma progresiva, la capacidad de comprensión. Partiremos, por tanto, de textos sencillos para ir, progresivamente, hacia otros más complejos y variados. Utilizaremos, para ello, recursos próximos a la realidad escolar: antologías, obras literarias, producciones propias o de compañeros.

Desde el Departamento de Lengua Castellana y Literatura propondremos la lectura de libros que se correspondan con el temario o consensuaremos la elección de libros actuales, por su temática e interés particular para los alumnos.

Algunas de estas lecturas se realizarán en el aula, en voz alta, con un doble objetivo: por una parte, practicar la pronunciación y, por otra, mejorar la lectura, la expresión y comprensión oral de los alumnos. Por otra parte, como metodología en el aula, trabajaremos la lectura comprensiva en contacto directo con el alumnado y dedicaremos una hora a la semana a la lectura colectiva del libro de lectura para comprobar *in situ* el grado de comprensión de la misma.

Las pautas para evaluar estos contenidos deberán estar ligadas a comprobar las capacidades y posibilidades de alumnado para captar las ideas generales y concretas, así como valorar si son capaces de realizar inferencias sobre los textos leídos. Se valorará la capacidad de procesar la información procedente de diversos textos y formatos, identificándola, clasificándola y comparándola. Se deberá evaluar, también, el desarrollo de destrezas en diferentes códigos para procesar la información (códigos visuales, musicales, de expresión corporal...)

Desde el Departamento de Lengua castellana y Literatura se elabora un plan de lectura que contempla los siguientes puntos:

- Desarrollar la comprensión y expresión oral conforme al momento evolutivo de los alumnos.
- Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.
- Comprender distintos tipos de textos.
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía.
- Utilizar estrategias de comprensión lectora para obtener información.



- Utilizar la lectura para el disfrute, la información y enriquecimiento personal.
- Utilizar la biblioteca para la búsqueda de información y aprendizaje, y como fuente de placer. Desde el Departamento de Lengua Castellana y Literatura les aconsejamos utilizar las bibliotecas, tanto las del propio Centro, como las Públicas, ya que siempre pueden encontrar algún libro interesante que capte su atención y despierte su interés. Además, con el propósito de que tengan que consultar y leer otras fuentes distintas al libro de texto, les invitamos a utilizar las enciclopedias, revistas, periódicos, etc., existentes en la biblioteca del Centro para recopilar información sobre los contenidos impartidos en el aula.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento de trabajo y aprendizaje.

Para conseguir estos objetivos, formulamos una serie de actividades que utilizan la lectura como instrumento fundamental para el desarrollo de las habilidades lingüísticas y de las destrezas lectoras y que, a la vez, intentan despertar en los alumnos el interés por la lectura, empleando diversas estrategias de animación y proporcionando una enseñanza adecuada a sus características. Estas actividades persiguen mejorar tanto la mecánica lectora como la comprensión y la creación. Las técnicas que se utilizarán para ello son:

- Presentación general sobre las lecturas: información sobre el autor, género, argumento...
- Presentar, hablar y debatir previamente el tema de la lectura.
- Lectura expresiva en clase a cargo de los alumnos y realización de resúmenes y valoraciones críticas, por parte de quienes escuchan, para potenciar la atención.
- Realizar diálogos y debates sobre temas que se desprenden del texto.
- Lecturas dramatizadas de obras de teatro o de fragmentos de las mismas.
- Lectura expresiva en voz alta y exposición del comentario sobre poemas.
- Encuentros con autores e ilustradores dentro de los programas de animación a la lectura, de las actividades que proponen editoriales, bibliotecas....
- Analizar y comparar libros con sus versiones cinematográficas.
- Elegir y establecer paralelismos entre los acontecimientos de un relato y situaciones vividas por los alumnos, con situaciones históricas o con otros textos leídos.
- Lectura crítica seleccionada de fragmentos elegidos por ellos, citando su origen y comentando las razones de su elección.



- Explicación del discurso y ejercicio de técnicas narrativas y modalidades del discurso, como: Cambio de género, punto de vista y el tiempo histórico; pasar diálogos a prosa o dialogar prosa; alterar el desenlace; imitar el estilo o cambiar el estilo o el registro; elaborar retratos de los personajes más significativos. Otras actividades pueden ser: hacer el seguimiento de un personaje y caracterizarlo desde diferentes perspectivas (por la forma de hablar, por sus rasgos físicos, su carácter, virtudes, defectos, actitudes, valores...) o continuar la obra en un punto determinado siguiendo una línea coherente y adecuada al original.

La lectura se fomentará, igualmente, desde la realización de tareas en las que se integrarán los distintos componentes de las distintas unidades.

Desde el Departamento de Lengua y Literatura se propondrán diferentes actividades al alumnado para fomentar el placer por el gusto a la lectura y escritura. Estas actividades podrán ser en forma de concurso para todo el centro, como trabajo en clase etc. Actividades como: Concursos de relatos terroríficos, cartas de amor, twits para el día de la mujer, etc.

El hecho de haber programado la asistencia a alguna representación de teatro nos permitirá también aprovechar la ocasión para que, en caso de poder llevarse a cabo la actividad, los alumnos puedan leer previamente la obra que vaya a representarse y trabajar en el aula diversos aspectos relacionados con la misma.

La programación general incluye la lectura obligatoria de obras literarias completas que servirán de base para desarrollar diferentes contenidos de la materia y favorecer la lectura de obras clásicas y de interés general. Las lecturas propuestas para el curso presente tienen en cuenta el programa. La propuesta del Departamento es que el alumnado debería leer, al menos, tres libros a lo largo del curso en todos los niveles. Además de dichas lecturas, se contemplará la posibilidad de realizar una lectura de carácter voluntario en cada uno de los trimestres, hecho que se valorará positivamente a la hora de sacar la media; con este fin, la profesora propondrá una o varias obras, sin perjuicio de que los alumnos puedan elegir libremente otra diferente.

12.1.- Lecturas obligatorias para el curso 2022-2023

Las lecturas propuestas por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura servirán de base para desarrollar diferentes contenidos de la materia y favorecer la lectura funcional, comprensiva y expresiva de obras clásicas y de interés general.

LECTURAS DEPARTAMENTO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA CURSO 2022/2023

2º ESO	1ª Evaluación	- <i>El asesinato de la profesora de lengua.</i> Jordi Serra y Fabra.
	2ª Evaluación	- <i>El príncipe de la niebla.</i> Carlos Ruiz Zafón - <i>Cuatro corazones con freno y marcha atrás,</i> Enrique Jardiel Poncela. Ed. Vicens Vives.
	3ª Evaluación	- <i>Las lágrimas de Shiva,</i> César Mallorquí.

Lecturas voluntarias Segundo ESO:

- *Cuando Hitler robó el conejo rosa*, Judith Kerr.
- *La historia interminable*, Michael Ende
- *Los escarabajos vuelan al atardecer*, María Gripe.
- *Ana Frank, la memoria del Holocausto*, Eduardo Alonso. Ed. Vicens Vives
- *Oliver Twist*. Charles Dickens. Ed. Vicens Vives
- *El niño con el pijama de rayas*, John Boyne.
- *El mundo perdido*, Arthur Conan Doyle
- *El secreto del galeón*, Ana Alcolea
- *Veinte mil leguas de viaje submarino / La vuelta al mundo en ochenta días*, de Julio Verne.

4º ESO	1ª Evaluación	- <i>Rimas y leyendas</i> , G. A. Bécquer
	2ª Evaluación	- <i>La tesis de Nancy</i> , Ramón J. Sender.
	3ª Evaluación	- <i>Retablo Jovial</i> , Alejandro Casona - <i>Selección de poemas de Antonio Machado y Federico García Lorca</i> (Departamento).

Lecturas voluntarias:

Las bicicletas son para el verano, Fernando Fernán Gómez.
El misterio de la cripta embrujada, Eduardo Mendoza
Metamorfosis, Ovidio. Ed. Vicens Vives (Col. Clásicos adaptados)
Un panal de rica miel, (Antología de fábulas), Ed. Edelvives.
Un viejo que leía novelas de amor, de Luis Sepúlveda.
El sabueso de los Baskerville, de Arthur Conan Doyle.
El retrato de Dorian Gray, de Oscar Wilde.
Bodas de sangre, F. García Lorca

Siguiendo lo indicado en la ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo publicada en el BOA en fecha 02/06/2016, se han seleccionado los autores aragoneses Ana Alcolea y Ramón J. Sender.

El orden de las lecturas previstas podría sufrir alguna alteración. Asimismo, alguna lectura prevista en el inicio de curso podría ser sustituida por estar agotada su edición o por considerar el Departamento, vistas las muestras editoriales, que existen obras más idóneas para el alumnado.

Igualmente, dejamos abierta la posibilidad de introducir nuevas lecturas que nos permitan acercar a diversos autores a las aulas como es el caso de las animaciones a la lectura ofrecidas por las editoriales o programas institucionales creados con este fin.



En lo concerniente a las lecturas voluntarias recomendadas por la profesora, podrá proponerse un pequeño incremento en la calificación de cada evaluación. Cada lectura, consensuada con la profesora, podrá aumentar 0,25 puntos la nota del trimestre, con un límite de 0,5 puntos. Estas lecturas serán evaluadas mediante la realización de una prueba oral o escrita (tipo test), en función del número de alumnos participantes.

13.- EDUCACIÓN EN VALORES

Como indica la ORDEN ECD/489/2016, la educación en valores es un principio educativo esencial que deberá estar presente en las actuaciones de enseñanza–aprendizaje. Constituye una responsabilidad de toda la Comunidad Educativa y debe estar presente e integrado en el Proyecto Educativo, Proyecto Curricular y Programaciones Didácticas.

La Educación en valores responde a problemas y realidades de gran trascendencia en la época actual y que, por su importancia, requieren y demandan un tratamiento y una respuesta educativa. Son cuestiones en las que se repara fácilmente cuando se analizan los grandes conflictos del mundo actual: la violencia, la escasa presencia de valores éticos básicos, las discriminaciones y desigualdades, el consumismo y el despilfarro frente al hambre en el mundo, la degradación del medio ambiente, etc.

Contribuyen de manera especial a asegurar el desarrollo personal e integral de los alumnos/as, y a formar una sociedad libre, pacífica y respetuosa con las personas y con la naturaleza. Hablar de Educación en valores es hablar fundamentalmente de valores morales y cívicos.

Desde el punto de vista pedagógico, constituyen ejes de valores, de contenidos (principalmente, actitudinales), de objetivos y de principios de construcción de los aprendizajes, que dan coherencia y solidez al currículo. Impregnan todo el currículo y todo el quehacer educativo. No son propios de un área concreta y resulta muy difícil separar unos de otros, pues tienen muchos aspectos comunes, resultando todos igualmente importantes y complementarios.

Desde la asignatura de Lengua española y Literatura se abordará fundamentalmente desde los textos en cuyos contenidos estén presentes estos valores, como medio para incrementar a un tiempo el interés de los alumnos en las prácticas propiamente lingüísticas, fomentar el conocimiento, la reflexión y la corrección de actitudes y contribuir a la participación e implicación del alumnado con el mundo en el que vive. El contenido de muchos de estos textos, incluidos para su análisis y comentario en las unidades didácticas, y de algunas actividades, invita a reflexionar sobre principios, comportamientos, hechos y actitudes que deben formar parte de la educación integral del individuo. Los objetivos que pretendemos alcanzar en cada uno de los ámbitos que van a ser tratados, junto con las actividades que se emplearán para ello, son los siguientes:



Educación para la tolerancia y educación para la convivencia. Su objetivo, educar para la convivencia en la pluralidad, sirviéndose del diálogo como instrumento formativo, para lograr el respeto a los demás. Se analizarán textos periodísticos diversos para cultivar entre el alumnado un espíritu crítico frente a los mismos. Se abordará la realidad plurilingüe de España, fomentando el respeto por la variedad cultural. También se realizarán debates y composiciones escritas sobre temas concretos relacionados con la tolerancia y la convivencia.

Educación para la paz, en íntima relación con la educación intercultural, la no violencia, el desarrollo y la cooperación. Se trabajarán textos con expresiones lingüísticas discriminatorias a fin de despertar la actitud crítica del alumnado frente a estos usos.

Promoción de la salud. Planteado como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Su objetivo es adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, de las principales anomalías o enfermedades, y del modo de prevenirlas o curarlas; también pretende desarrollar hábitos de salud. Desde el campo de la Lengua castellana y Literatura se propondrán lecturas que potencien estos hábitos de vida.

Educación vial. Se pretende sensibilizar al alumnado sobre los accidentes y otros problemas de circulación, así como hacerles adquirir conductas y hábitos de seguridad vial como peatones y como usuarios de vehículos. Se tratará desde los sistemas de comunicación no verbales, como el código de la circulación, así como desde los temas destinados a la publicidad.

Educación del consumidor. Se persigue como principal objetivo la creación de una conciencia de consumidor responsable que se sitúa críticamente en el consumismo y la publicidad. Se estudiarán desde los medios de comunicación, especialmente la publicidad.

Educación sexual y educación para la igualdad entre hombres y mujeres. Se pretende educar en el respeto a las diferencias así como en la elaboración de criterios para juicios morales sobre la utilización del sexo en la publicidad, los delitos sexuales... Se prestará especial atención a expresiones discriminatorias, analizando críticamente estereotipos lingüísticos. Se abordará el uso del sexo en los medios de comunicación. Se analizarán, con el propósito de corregirlos, los prejuicios sexistas y sus manifestaciones en el lenguaje, a través de la Literatura, el papel de la mujer en diferentes etapas históricas y su paulatino proceso de emancipación.

Educación ambiental. La clase de Lengua permite a los alumnos integrarse en el mundo del que forman parte y mediante los textos y los mensajes de los medios de comunicación pretendemos educarlos en el respeto y despertar en ellos una actitud responsable y activa en la conservación del medio ambiente.

14.- MEDIDAS DE UTILIZACIÓN DE LAS TIC

El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación es de capital importancia en nuestros días, hasta el punto que una de las Competencias Clave que rigen los principios rectores de toda programación recoge de forma exclusiva este punto, es la **Competencia digital**. No podemos olvidar este apartado a la hora de diseñar nuestra programación y nuestras actividades, puesto que no solo debemos formar a nuestros alumnos en los conceptos propios de nuestra asignatura sino que también debemos ayudarles a conocer mejor los medios que tienen a su alcance para conseguirlos.



Los soportes informáticos e Internet se introducen en el aula de dos formas. En primer lugar como método didáctico, gracias al uso del cañón, en forma de presentaciones de Power Point, uso de Internet en el aula para consultas, proyecciones, uso de software sobre la asignatura, etc. En segundo lugar, como método de búsqueda y selección de información y como herramienta de trabajo que los alumnos deben incorporar en su vida, y elemento imprescindible para llevar a cabo el autoaprendizaje.

Las aportaciones básicas que ofrecen las TIC e Internet al profesor y alumnos en el trabajo diario son:

- Facilitar que el alumno alcance sus propios conocimientos de forma autónoma y, por lo tanto, más definitiva.
- La variedad de información en texto, imagen y sonido de rápido acceso.
- La utilización de nuevas formas de comunicación, nuevos códigos y lenguajes y nuevas herramientas didácticas. Destacamos el uso de correo electrónico; el uso de video, el uso del procesador de textos y el empleo de páginas web específicas del área y programas informáticos y del diccionario informático.
- Dado el gran impacto social y cultural que este medio de comunicación conlleva, cuya incidencia en la formación del alumnado es obvia, cumple una clara función motivadora a la vez que formadora.

El número de actividades que se llevan a cabo con las TIC en el aula es amplio, ejemplos:

- Investigación en la red y adquisición de conocimientos de forma autónoma.
- Soporte propio para presentación de materiales y trabajos.
- Acceso inmediato a los contenidos y programas de todos los medios de comunicación de masas: prensa, revistas, televisión, etc.
- Participación en todo tipo de experiencias literarias de carácter digital e interactivo como, por ejemplo, los clubs de lectura, los sitios wiki, los blogs, etc.
- Estudio asistido por ordenador de contenidos conceptuales y procedimentales del currículo de las áreas, tales como: morfosintaxis, autocorrección de ortografía, actividades de expresión escrita.
- Audición de recitaciones de textos clásicos.
- Acceso a textos, obras y autores pertenecientes al mundo greco-latino .
- Uso adecuado de enciclopedias y diccionarios digitales. (www.drae.es)
- Aprendizaje de contenidos conceptuales mediante la observación y la realización propia de presentaciones de Power Point, Prezzi, Audacity...

15.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La **ORDEN ECD/489/2016** refleja que los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la práctica docente. En este sentido la evaluación más que un instrumento de medición para calificar, es un medio que nos permite corregir algunos procedimientos docentes, retroalimenta los mecanismos de aprendizaje y permite plantear nuevas experiencias de aprendizaje.

Será necesario contrastar la información suministrada por la evaluación continua de los/as alumnos/as con los objetivos y los estándares de aprendizaje. Se evaluarán, por tanto:

- Los resultados de los alumnos (estándares de aprendizaje y grado de adquisición de las competencias).
- La programación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La labor del profesor como guía de este proceso.
- La idoneidad de la metodología seleccionada, de los recursos utilizados y de las actividades propuestas.
- El cumplimiento de los tiempos previstos.
- La validez de los instrumentos de evaluación utilizados y de los criterios de calificación establecidos.
- Las medidas de atención a la diversidad y adaptaciones realizadas al alumnado.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje debe ser continua y, por tanto, conviene analizar los datos a lo largo del proceso para hacer los cambios pertinentes en el momento adecuado. No obstante, dadas las características de los diferentes momentos de la evaluación y los documentos en que se plasman, se ha de realizar obligatoriamente esa reflexión y adoptar medidas de mejora o promover cambios tras la evaluación inicial, tras las evaluaciones ordinarias e incluso tras la evaluación extraordinaria.

Por otra parte, la reflexión sobre la propia práctica docente es, pues, la mejor vía posible de formación permanente, especialmente, cuando se hace con rigor y con la ayuda de instrumentos válidos.



La evaluación y autoevaluación docente deben servir al menos con dos propósitos:

- Ayudar a los profesores a encontrar nuevas vías que desarrollen sus destrezas profesionales.
- Facilitar la planificación del perfeccionamiento y desarrollo profesional individual y colectivo de los docentes.

El **plan de evaluación de la práctica docente** incluirá los siguientes elementos:

- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades del alumnado.
- Los aprendizajes logrados por el alumnado.
- Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
- La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- La idoneidad de la metodología y de los materiales utilizados.

Para la evaluación de las unidades didácticas y de la propia práctica docente, se utilizará un cuestionario. Las preguntas del cuestionario serán claras y directas (sin lugar a varias interpretaciones) y podrán versar sobre los distintos aspectos de las unidades didácticas: diseño, cantidad de actividades, dificultad de los ejercicios, atractivo de los contenidos, adecuación de los contenidos, adecuación de los cuestionarios de evaluación de aprendizaje, etc. También se interactuará directamente con el alumnado efectuándole preguntas acerca del grado de cohesión del grupo, de la relación de los alumnos con el profesor y con la asignatura.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura evaluará los procesos de enseñanza y la práctica docente en relación con el logro de los objetivos de la materia y, en su caso, de los objetivos educativos de la etapa y el desarrollo de las competencias básicas, al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características específicas y a las necesidades educativas de los alumnos. Dicha evaluación tendrá lugar después de cada evaluación de aprendizaje del alumnado y, con carácter global, al final del curso.



16.- PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

La **ORDEN/ECD/489/2016** manifiesta que “Con el fin de garantizar el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros docentes darán a conocer a las familias la información esencial sobre los contenidos mínimos, los criterios de evaluación y los criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva de los alumnos en las distintas materias que integran el currículo y criterios de promoción y titulación previstos y, en su caso, sobre medidas de intervención educativa que se precisen. Además de otros medios de difusión que se consideren oportunos, esta información se hará pública al comienzo del curso en el tablón de anuncios y, en su caso, en la página web del centro”.

Dado que es necesario que el alumnado conozca también no solo los contenidos y objetivos de su estudio sino también el sistema y los criterios por lo que se evaluará su rendimiento, al inicio del curso la profesora les informará tanto de los criterios de calificación como de los objetivos generales de etapa, área y los criterios de evaluación correspondientes, facilitándoles los mínimos exigidos. De esta manera, el alumnado sabrá cómo obtener la calificación de 5 en la materia.

Por otra parte, en tanto que la Programación didáctica del Departamento es un documento público para la comunidad escolar, estará disponible para su consulta en el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y en la página web del Centro.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria



Lengua Castellana y Literatura

2º ESO

INTRODUCCIÓN

Para confeccionar adecuadamente la presente programación, se han tomado como punto de referencia tanto los Informes valorativos individuales facilitados por el profesorado del curso anterior y el Servicio de Orientación del centro como los resultados de la Evaluación inicial efectuada durante las primeras semanas del curso.

A tenor de los resultados obtenidos, y dado que todos los contenidos contemplados en el curso anterior tienen continuidad en el currículo de Segundo de la ESO, no se ha considerado necesario realizar una adaptación significativa de contenidos para el año 2022-2023, aunque sí se ha considerado conveniente, por si pudiera producirse un nuevo confinamiento, contemplar y discernir cuáles de ellos podrían ser objeto de trabajo autónomo del alumnado, tutelado por la profesora, y cuáles requerirían un aprendizaje presencial.

1.- OBJETIVOS GENERALES

1. Comprender textos orales y escritos del ámbito familiar, social, académico y de los medios de comunicación, graduando su complejidad y extensión.
2. Expresarse oralmente y por escrito con claridad, coherencia y corrección, enlazando adecuadamente las ideas entre sí desde el punto de vista gramatical y léxico-semántico.
3. Analizar la estructura de la palabra y conocer los diferentes mecanismos de formación y composición de palabras.
4. Ampliar el léxico formal, cultural y científico de los alumnos con actividades prácticas que planteen diferentes situaciones comunicativas en las que se pueda utilizar.
5. Distinguir y analizar las distintas categorías gramaticales.
6. Reconocer la función de la palabra o grupos de palabras en la oración, señalando las relaciones sintácticas y semánticas establecidas entre ellas.
7. Redactar distintos tipos de textos del ámbito familiar, social, académico, literario y de los medios de comunicación, teniendo en cuenta la adecuación a la situación comunicativa, la coherencia y la cohesión de las ideas y la estructura.



8. Analizar con una actitud crítica distintos tipos de textos del ámbito familiar, social, académico, literario y de los medios de comunicación desde el punto de vista del contenido y de los recursos expresivos y estilísticos.
9. Sintetizar el contenido de textos, teniendo en cuenta la adecuación, coherencia y cohesión en la redacción, y representar la jerarquía de las ideas mediante esquemas o mapas conceptuales.
10. Aplicar correctamente las reglas ortográficas y gramaticales en todos los escritos.
11. Cultivar la caligrafía y la presentación en todos los escritos.
12. Conocer, valorar y respetar las variedades lingüísticas de España, con especial atención a la situación lingüística de Aragón.
13. Fomentar el gusto por la lectura de obras literarias juveniles y de la literatura española y universal, con especial atención a la escrita por autores aragoneses.
14. Conocer los géneros literarios y los principales movimientos literarios y autores de la literatura española y aragonesa a través del análisis de fragmentos u obras completas.
15. Emplear las Nuevas Tecnologías en la elaboración de trabajos y en la consulta de archivos, repositorios y diccionarios digitales.

1.1.- Objetivos didácticos mínimos

01. Leer públicamente y de forma expresiva textos diversos.
02. Resumir textos orales o escritos de tipología diversa
03. Comprender y producir mensajes orales y escritos de distinta naturaleza.
- 04.- Ampliar y enriquecer el vocabulario personal.
- 05.- Conocer y aplicar las normas de acentuación.
- 06.- Escribir correctamente palabras y expresiones de uso frecuente y dudosas.
- 07.- Conocer y aplicar las normas de puntuación.
- 08.- Conocer y aplicar las técnicas adecuadas para el uso de diccionarios especializados,
- 09.- Elaborar y presentar adecuadamente trabajos escolares.
- 10.- Analizar sintácticamente una oración simple.
- 11.- Reconocer y distinguir las diversas clases de oraciones simples.
- 12.- Conocer y aplicar en los escritos personales las propiedades del texto: coherencia, adecuación y cohesión.
- 13.- Conocer y valorar la realidad plurilingüe de España.
- 14.- Reconocer y caracterizar los distintos géneros literarios.
- 15.- Identificar los elementos de la narración.
- 16.- Producir textos de intención literaria y de diferente género literario.



2.- CONTENIDOS GENERALES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA – 2º ESO			
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C. CLAVE
BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR Y HABLAR			
<p><i>Escuchar:</i> Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con los ámbitos de uso personal, académico/escolar y social.</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados.</p> <p>Observación, comprensión, interpretación y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, así como de la intención comunicativa de cada interlocutor y de la aplicación de las normas básicas que los regulan.</p>	LE.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.	LE.1.1.1. Comprende el sentido global de textos orales sencillos propios del ámbito personal, escolar / académico y social, identificando la estructura, el tema, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.	CCL
		LE.1.1.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal (gestos, elementos visuales y sonoros)	CCL CAA
		LE.1.1.3. Extrae y retiene información relevante de textos orales de uso habitual (noticias, discursos, narraciones...)	CAA
		LE.1.1.4. Sigue e interpreta instrucciones orales sencillas respetando la jerarquía dada.	CCL
		LE.1.1.5. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación.	CCL
		LE.1.1.6. Identifica la idea principal y las secundarias de textos y los resume, de forma clara, recogiendo las ideas principales con oraciones que presentan coherencia y cohesión.	CAA



CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C. CLAVE
BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR Y HABLAR			
<p><i>Hablar:</i></p> <p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.</p> <p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva de las mismas.</p> <p>Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan las prácticas orales.</p>	<p>LE.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo (narrativo, descriptivo, dialogado y expositivo).</p>	<p>LE.1.2.1. Comprende en sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema, la estructura y reconociendo la intención comunicativa del hablante.</p>	CCL
		<p>LE.1.2.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal (gestos, elementos visuales y sonoros).</p>	CCL CAA
		<p>LE.1.2.3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.</p>	CAA
		<p>LE.1.2.4. Reconoce y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos.</p>	CCL - CAA
		<p>LE.1.2.5. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...)</p>	CAA
		<p>LE.1.2.6. Identifica la idea principal de las secundarias y resume textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos de forma clara recogiendo las ideas principales con oraciones que presentan coherencia y cohesión.</p>	CAA
	<p>LE.1.3. Comprender el sentido global de textos orales sencillos (conversaciones espontáneas, coloquios y debates).</p>	<p>LE.1.3.1. Escucha, observa y explica el sentido global de conversaciones espontáneas, debates y coloquios sencillos; identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.</p>	CCL CSC



		LE.1.3.2. Observa y valora las intervenciones particulares de cada participante en un debate atendiendo al tono, al lenguaje que se utiliza y el grado de respeto hacia las opiniones de las personas cuando expresan su opinión.	CCL
--	--	---	------------

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C. CLAVE
BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR Y HABLAR			
		LE.1.3.3. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.	CSC
	LE.1.4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.	LE.1.4.1. Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.	CCL
	LE.1.5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...)	LE.1.5.1. Conoce y aplica el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.	CCL
		LE.1.5.2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal y de la gestión de tiempos y empleos de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.	CCL CD
		LE.1.5.3. Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.	CCL CIEE
	LE.1.6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.	LE.1.6.1. Realiza presentaciones orales.	CCL
		LE.1.6.2. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central, las	CCL - CAA



		ideas secundarias y los ejemplos que van a apoyar su desarrollo.	
--	--	--	--

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C. CLAVE
BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR Y HABLAR			
		LE.1.6.3. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, reconociendo las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.	CCL - CAA
		LE.1.6.4. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.	CCL
		LE.1.6.5. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.	CCL
		LE.1.6.6. Evalúa, por medio de guías muy sencillas, las producciones propias y ajenas mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.	CAA CIEE
	LE.1.7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.	LE.1.7.1. Participa activamente en debates, coloquios escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.	CCL CSC
		LE.1.7.2. Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.	CCL
		LE.1.7.3. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.	CCL CSC
		LE.1.7.4. Evalúa por medio de guías muy sencillas las intervenciones propias y ajenas.	CIEE
		LE.1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión	LE.1.8.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.



	verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.		
--	---	--	--

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C. CLAVE
BLOQUE 2. COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER Y ESCRIBIR			
<p><u>Leer:</u> Conocimiento de estrategias para la comprensión de textos escritos.</p> <p>Lectura, comprensión e interpretación de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y social.</p> <p>Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, dialogados e instructivos.</p> <p>Actitud crítica y reflexiva ante la lectura.</p> <p>Respeto a las exposiciones y opiniones ajenas.</p>	LE.2.1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	LE.2.1.1. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada.	CCL
		LE.2.1.2. Comprende el significado de las palabras de uso habitual incorporándolas a su repertorio léxico.	CCL
		LE.2.1.3. Relaciona la información explícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.	CAA
		LE.2.1.4. Reconoce la idea principal de un texto.	CCL
		LE.2.1.5. Comprende los diferentes matices semánticos de una frase o de un texto.	CCL
		LE.2.1.6. Evalúa su comprensión lectora.	CAA
	LE.2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.	LE.2.2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos sencillos propios del ámbito personal y familiar, académico y social.	CCL CAA
		LE.2.2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos sencillos narrativos, descriptivos y dialogados.	CCL CAA
		LE.2.2.3. Localiza informaciones explícitas en un texto sencillo relacionándolas entre sí.	CCL
		LE.2.2.4. Retiene información y reconoce la idea principal.	CCL -- CAA
		LE.2.2.5. Entiende instrucciones escritas sencillas que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana	CCL



		y en los procesos de aprendizaje.	
		LE.2.2.6. Interpreta información dada en gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas.	CMCT



CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C. CLAVE	
BLOQUE 2. COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER Y ESCRIBIR				
<p><i>Escribir:</i></p> <p>Conocimiento y uso de técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión de textos.</p> <p>Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales básicas.</p> <p>Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar y social.</p> <p>Escritura de textos narrativos, descriptivos, dialogados e instructivos sencillos.</p> <p>Interés por la escritura como forma de aprendizaje y de comunicación de conocimiento, ideas, sentimientos y emociones</p>	LE.2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos sencillos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.	LE.2.3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.	CCL	
		LE.2.3.2. Interpreta el significado de un texto.	CCL	
		LE.2.3.3. Respeta las opiniones de los demás.	CSC	
		LE.2.4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.	LE.2.4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información.	CAA CIEE
			LE.2.4.2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.	CAA
			LE.2.4.3. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.	CIEE
		LE.2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.	LE.2.5.1. Planifica sus escritos realizando esquemas y redactando borradores.	CCL - CAA
			LE.2.5.2. Escribe textos sencillos organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.	CCL
			LE.2.5.3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.	CCL CAA
			LE.2.5.4. Reescribe textos propios aplicando las propuestas de mejora, y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.	CCL CIEE



CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C. CLAVE
BLOQUE 2. COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER Y ESCRIBIR			
	LE.2.6. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito personal, académico/escolar y social, utilizando adecuadamente las diferentes formas de elocución.	LE.2.6.1. Escribe textos propios de ámbito personal y familiar, escolar/académico y social.	CCL
		LE.2.6.2. Escribe textos narrativos, descriptivos y dialogados imitando textos modelo.	CCL
		LE.2.6.3. Utiliza organizadores textuales apropiados para los diferentes tipos de texto.	CCL
		LE.2.6.4. Resume textos sencillos.	CCL
		LE.2.6.5. Realiza esquemas y comprende el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en el texto.	CMCT
	LE.2.7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de organización del contenido y adquisición de los aprendizajes y como estímulo de la capacidad de razonamiento y del desarrollo personal.	LE.2.7.1. Produce textos diversos reconociendo la importancia de la escritura para organizar su pensamiento.	CCL
		LE.2.7.2. Utiliza en sus escritos palabras de uso habitual incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.	CCL CAA
		LE.2.7.3. Valora una actitud creativa ante la escritura.	CAA
		LE.2.7.4. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para escribir sus propios textos y trabajos.	CD



CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C. CLAVE
BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LENGUA			
<p><u>La palabra:</u> Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.</p> <p>Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los tiempos de pretérito en la narración.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para la formación de palabras.</p> <p>Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: connotación y denotación.</p> <p>Conocimiento de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.</p> <p>Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: metáfora, metonimia, tabú y eufemismo.</p>	LE.3.1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.	LE.3.1.1. Reconoce y explica las categorías gramaticales y su función en la producción de textos orales y escritos.	CCL - CAA
	LE.3.1.2. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.	CCL	
	LE.3.2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.	LE.3.2.1. Identifica las categorías gramaticales y distingue las flexivas de las no flexivas y su función en la lengua.	CCL
	LE.3.2.2. Reconoce y aplica los elementos flexivos en sustantivos, adjetivos y verbos.	CMCT	
	LE.3.2.3. Reconoce los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.	CAA	
	LE.3.2.4. Conoce y utiliza los procedimientos de creación de palabras para la mejora y ampliación de su vocabulario.	CCL	
	LE.3.3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.	LE.3.3.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.	CCL
	LE.3.4. Comprender y utilizar las relaciones semánticas de igualdad o semejanza y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.	LE.3.4.1. Reconoce y utiliza sinónimos y antónimos de una palabra y su uso concreto en un enunciado o en un texto oral o escrito.	CCL



CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C. CLAVE
BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LENGUA			
<p>Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p>	<p>LE.3.5. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p>	<p>LE.3.5.1. Conoce y utiliza reglas ortográficas y gramaticales, para corregir errores y mejorar sus producciones orales y escritas.</p>	CAA
		<p>LE.3.5.2. Conoce, usa y valora las reglas ortográficas (acento gráfico, ortografía de las letras y signos de puntuación) como medio para conseguir una comunicación eficaz.</p>	CSC
<p>Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel o formato digital sobre el uso de la lengua.</p> <p><u>Las relaciones gramaticales:</u> Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman.</p>	<p>LE.3.6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas sobre el uso de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.</p>	<p>LE.3.6.1. Utiliza de manera progresiva fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.</p>	CD
		<p>LE.3.6.2. Conoce y aplica las informaciones que proporcionan los diccionarios y otras fuentes de consulta sobre clases de palabras, relaciones semánticas (sinonimia, antonimia...)</p>	CAA
	<p>LE.3.7. Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman.</p>	<p>LE.3.7.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en enunciados y textos, diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman.</p>	CMCT
		<p>LE. 3.7.2. Aplica las normas de concordancia de número y persona entre sujeto y núcleo del predicado en la expresión oral y escrita.</p>	CCL - CMCT
<p>Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, constatando la presencia o ausencia de los complementos argumentales.</p>	<p>LE.3.8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado.</p>	<p>LE.3.8.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple, diferenciando entre sujeto (gramatical y léxico) y predicado.</p>	CMCT
		<p>LE.3.8.2. Reconoce las oraciones activas y pasivas y convierte las activas en pasivas y viceversa.</p>	CCL
		<p>LE.3.8.3. Conoce y usa una terminología sintáctica básica: oración, sujeto y predicado, predicado nominal y verbal.</p>	CCL



CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C. CLAVE
BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LENGUA			
<p>Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado y de las distintas modalidades oracionales.</p> <p>Compresión y uso de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos.</p> <p><u>El discurso:</u></p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (anáfora, sinónimos y elipsis...)</p> <p>Reconocimiento de la expresión de la objetividad y la subjetividad y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos (desinencias verbales, pronombres personales, modalidades oracionales...)</p>	LE.3.9. Identificar los conectores textuales presentes en los textos y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como lógicos.	LE.3.9.1. Reconoce y usa los conectores textuales (de adición, contraste y explicación y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos).	CCL - CIEE
	LE.3.10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.	LE.3.10.1. Reconoce la expresión de la objetividad y subjetividad a partir de los elementos lingüísticos de un enunciado o texto.	CCL
	LE.3.11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos, teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, y la estructura y disposición de los contenidos, en función de la intención comunicativa.	LE.3.11.1. Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, etc.	CCL
	LE.3.12. Conocer la realidad plurilingüe de España y la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, con especial atención a nuestra Comunidad Autónoma y valorar esta realidad como fuente de enriquecimiento personal y muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.	3.11.2. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, exposición y diálogo, explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.	CCL - CAA
		LE.3.12.1. Conoce la realidad plurilingüe de España y su distribución geográfica, localizando en un mapa las distintas lenguas de España, con especial atención a la situación lingüística de Aragón.	CSC
	LE.3.12.2. Conoce y valora las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.	CCEC	



CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C. CLAVE
BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LENGUA			
<p>Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p> <p>Composición de enunciados y textos cohesionados con inserción de elementos explicativos.</p> <p>Conocimiento de las diferencias formales de los usos de la lengua en función de la intención y la situación comunicativa.</p> <p><u>Las variedades de la lengua:</u></p> <p>Conocimiento y valoración de la realidad plurilingüe de España con especial atención a las lenguas propias de Aragón como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.</p>			



CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C. CLAVE
BLOQUE 4. EDUCACIÓN LITERARIA			
<p><u>Plan Lector:</u></p> <p>Lectura de obras o fragmentos de obras de la literatura aragonesa, española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.</p> <p>Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura, explicación y caracterización de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.</p> <p><u>Creación:</u></p> <p>Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.</p> <p>Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.</p>	LE.4.1. Leer obras o fragmentos de obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, próximos a sus intereses temáticos, iniciándose en la formación del hábito lector.	LE.4.1.1. Lee y comprende obras o fragmentos de obras literarias próximas a sus intereses temáticos y se inicia en la formación del hábito lector.	CCL CAA
	LE.4.2. Leer, comprender y saber explicar el contenido de obras, o fragmentos, de obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, próximos a los que pueden ser sus intereses temáticos, iniciándose en la formación del hábito lector.	LE.4.2.1. Interpreta, entiende y explica obras o fragmentos de obras de la literatura aragonesa, española y universal, señalando aquellos aspectos que más le han interesado y reflexionado sobre el valor lúdico y estético del texto literario.	CCL
	LE.4.3. Reflexionar sobre las analogías existentes entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión de las ideas, sentimientos o visión del mundo del ser humano, poniendo en relación obras literarias de todas las épocas, o elementos de las mismas (temas, personajes...), con obras pertenecientes a otras disciplinas artísticas.	LE.4.2.2. Aumenta su interés por la lectura, desarrolla paulatinamente su propio criterio estético y reconoce en la lectura una fuente de placer.	CAA
		LE.4.3.1. Desarrolla progresivamente su capacidad de observación y reflexión sobre las distintas manifestaciones artísticas de cualquier arte y época.	CAA - CSC
		4.3.2. Compara y establece analogías entre textos literarios y otros productos culturales que responden a un mismo tópico, explicando y valorando las semejanzas.	CCEC



CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C. CLAVE
BLOQUE 4. EDUCACIÓN LITERARIA			
	LE.4.4. Favorecer el hábito lector y el gusto por la lectura en todas sus vertientes: como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal, y como mediadora entre la experiencia emocional ficcional y la experiencia vital del lector.	LE.4.4.1. Lee textos literarios, disfruta de la lectura y comparte su experiencia con sus compañeros.	CCL – CIEE
		LE.4.4.2. Lee textos literarios y entiende el valor: su capacidad de recreación de la realidad y de creación de mundos imaginarios que poseen.	CAA
	LE.4.5. Comprender textos literarios sencillos identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando progresivamente algunas peculiaridades del lenguaje literario: convenciones de género y recursos expresivos.	LE.4.5.1. Resume el contenido e identifica el tema de textos literarios sencillos, interpretando algunas de las peculiaridades del lenguaje literario.	CCL CCEC
	LE.4.6. Redactar textos de intención literaria sobre temas de su interés, completar textos literarios, transformarlos o escribirlos siguiendo modelos.	LE.4.6.1. Redacta, completa y transforma textos de intención literaria.	CCL
		LE.4.6.2. Desarrolla el gusto por la escritura, reconociendo en ella un instrumento de comunicación capaz de analizar y regular los propios sentimientos.	CAA - CIEE
	LE.4.7. Realizar trabajos académicos orales o escritos sobre algún tema del currículo de literatura en soporte papel o digital, consultando fuentes de información variadas.	LE.4.7.1. Realiza trabajos académicos orales o escritos, en soporte papel o digital, sobre obras literarias estudiadas.	CCL
		LE.4.7.2. Aporta una visión personal sobre las obras estudiadas y se expresa con corrección y coherencia.	CAA
LE.4.7.3. Consulta fuentes de información variadas.		CIEE	

2.1.- Contenidos mínimos

- 01.- Conocimiento y uso de técnicas y estrategias para la comprensión de textos escritos.
- 02.- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y social.
- 03.- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos, descriptivos, dialogados, instructivos y expositivos.
- 04.- Conocimiento y uso de técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión de textos.
- 05.- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.
- 06.- Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras: derivación, composición, acrónimos y siglas.
- 07.- Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.
- 08.- Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos (metáfora, metonimia, tabú y eufemismo).
- 09.- Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.
- 10.- Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: determinante, pronombre, adverbio, conjunción e interjección.
- 11.- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos.
- 12.- Reconocimiento, identificación y explicación de los distintos sintagmas o grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.
- 13.- Reconocimiento uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto, predicado y complementos.
- 14.- Utilización de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente.
- 15.- Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (deixis personal, temporal y espacial) como léxicos (elipsis, hiperónimos, campos semánticos y familias léxicas).



16.- Conocimiento de los géneros y principales subgéneros literarios y de sus características esenciales a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.

17.- Lectura de cada uno de los “libros de lectura obligatoria” del curso. De cualquiera de ellos se podrá pedir el resumen u otras cuestiones relacionadas con los mismos.

2.1.- Contenidos didácticos mínimos

- Lectura de textos con fluidez y entonación adecuadas.
- Comprensión de informaciones de actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual.
- Comprensión de textos orales y escritos de distinto tipo.
- Participación activa en el aula.
- Actitud de cooperación y de respeto.
- Observación de los distintos tipos de textos.
- Identificación del propósito comunicativo en los textos de los medios de comunicación, en los textos del ámbito académico y en los propios de la vida cotidiana.
- Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información.
- Interés por la buena presentación.
- Actitud reflexiva y crítica ante la información.
- Adquisición de conocimientos generales sobre el origen de la literatura y su función.
- Iniciación al comentario de texto.
- Diferenciación de los principales géneros y subgéneros literarios a través de las lecturas personales y comentadas.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura.
- Diferenciación de las funciones del lenguaje.
- Conocimiento y observación de la realidad plurilingüe de España.
- Identificación y uso de los procedimientos gramaticales de cohesión.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales.



- Utilización de una terminología sintáctica básica.
- Distinción y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales.
- Clasificación y análisis morfológico.
- Identificación de los constituyentes de la oración simple: sujeto y predicado.
- Reconocimiento de los distintos tipos de predicado: nominal y verbal.
- Identificación y análisis de los principales complementos del verbo.
- Diferenciación entre la voz activa y la voz pasiva.
- Reconocimiento de las oraciones conforme a su modalidad oracional.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas.
- Ejercitación de los conocimientos básicos de métrica: cómputo silábico y tipos de rima.
- Clasificación de los versos en arte mayor y arte menor.
- Reconocimiento de las principales figuras literarias: hipérbole, hipérbaton, personificación, epíteto, comparación y metáfora.
- Identificación de pareados, coplas, romances y sonetos.
- Resumir un texto.
- Elaboración de textos propios de carácter sencillo con coherencia, corrección ortográfica y vocabulario apropiado.
- Lectura y comprensión de los libros propuestos.

2.3.- Secuenciación de contenidos por trimestres.





SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS – SEGUNDO ESO

PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE 1 Comunicación oral: escuchar y hablar	BLOQUE 2 Comunicación escrita: leer y escribir	BLOQUE 3 Conocimiento de la lengua	BLOQUE 4 Educación Literaria
<p><i>Escuchar</i></p> <p>1.- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con los ámbitos de uso personal, académico/escolar y social.</p> <p>2.- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos y descriptivos.</p> <p>3.- Observación, comprensión, interpretación y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, así como de la intención comunicativa de cada interlocutor y de la aplicación de las normas básicas que los regulan.</p> <p><i>Hablar</i></p> <p>1.- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.</p> <p>2.- Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva.</p>	<p><i>Leer</i></p> <p>1- Conocimiento y uso de técnicas y estrategias para la comprensión de textos escritos.</p> <p>2- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico y social.</p> <p>3- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos y descriptivos.</p> <p>4- Actitud crítica y reflexiva ante la lectura.</p> <p>5- Respeto a las exposiciones y opiniones ajenas.</p> <p><i>Escribir</i></p> <p>1- Utilización de diccionarios, Tecnologías de la Información y la Comunicación y conocimiento del funcionamiento de bibliotecas.</p> <p>2- Conocimiento y uso de técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión de textos.</p>	<p><i>La palabra</i></p> <p>1- Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, verbo y preposición.</p> <p>2- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los distintos valores del presente de indicativo.</p> <p>3- Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras: derivación, composición, acrónimos y siglas.</p> <p>4- Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.</p> <p>5- Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.</p> <p>6- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p>	<p><i>Plan lector</i></p> <p>1- Lectura de obras o fragmentos de obras de la literatura aragonesa, española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de los propios gustos e intereses literarios y consolidar el hábito lector.</p> <p>2- Lectura del libro <i>Cuando Hitler robó el conejo rosa</i>, de Judith Kerr y de una antología poética realizada por el Departamento..</p> <p>3- Introducción a la literatura a través de textos.</p> <p>4.- Conocimiento de los géneros y principales subgéneros literarios y de sus características esenciales a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.</p> <p>5.- Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales de los distintos géneros y subgéneros con intención lúdica y creativa.</p>



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS – SEGUNDO ESO

PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE 1 Comunicación oral: escuchar y hablar	BLOQUE 2 Comunicación escrita: leer y escribir	BLOQUE 3 Conocimiento de la lengua	BLOQUE 4 Educación Literaria
<p>3.- Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan las prácticas orales.</p>	<p>3- Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales básicas.</p> <p>4- Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar y social.</p> <p>5- Escritura de textos narrativos, y descriptivos.</p> <p>6- Interés por la escritura como forma de aprendizaje y de comunicación de conocimientos, ideas, sentimientos y emociones.</p>	<p>7- Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.</p> <p><i>Las relaciones gramaticales</i></p> <p>1.- Reconocimiento, identificación y explicación de los distintos sintagmas o grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.</p> <p><i>El discurso</i></p> <p>1.- Reconocimiento de la expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.</p> <p>2.- Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p> <p>3.- Composición de enunciados y textos cohesionados con inserción de elementos explicativos.</p>	<p><i>Creación</i></p> <p>1.- Realización de trabajos académicos sobre temas del currículo de literatura.</p> <p>2.- Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.</p>



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS – SEGUNDO ESO

SEGUNDA EVALUACIÓN

BLOQUE 1 Comunicación oral: escuchar y hablar	BLOQUE 2 Comunicación escrita: leer y escribir	BLOQUE 3 Conocimiento de la lengua	BLOQUE 4 Educación Literaria
<p><i>Escuchar</i></p> <p>1- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con los ámbitos de uso personal, académico/escolar y social.</p> <p>2- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados.</p> <p>3- Observación, comprensión, interpretación y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, así como de la intención comunicativa de cada interlocutor y de la aplicación de las normas básicas que los regulan.</p> <p><i>Hablar</i></p> <p>1- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.</p> <p>2- Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva de las mismas.</p>	<p><i>Leer</i></p> <p>1- Conocimiento y uso de técnicas y estrategias para la comprensión de textos escritos.</p> <p>2- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y social.</p> <p>3- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos dialogados, instructivos y expositivos .</p> <p>4- Actitud crítica y reflexiva ante la lectura.</p> <p>5- Respeto a las exposiciones y opiniones ajenas.</p> <p><i>Escribir</i></p> <p>1- Utilización de diccionarios, Tecnologías de la Información y la Comunicación y conocimiento del funcionamiento de bibliotecas.</p> <p>2- Conocimiento y uso de técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión de textos.</p>	<p><i>La palabra</i></p> <p>1- Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: determinante, pronombre, adverbio, conjunción e interjección.</p> <p>2- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los distintos valores del presente de indicativo.</p> <p>3- Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.</p> <p>4- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p> <p>5- Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.</p>	<p><i>Plan lector</i></p> <p>1- Lectura de obras o fragmentos de obras de la literatura aragonesa, española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de los propios gustos e intereses literarios y consolidar el hábito lector.</p> <p>2- Lectura de la obra <i>El príncipe de la niebla</i>, de Carlos Ruiz Zafón y de <i>Las mil y una noches</i>, selección de Brian Anderson.</p> <p>3- Introducción a la literatura a través de textos.</p> <p>4- Conocimiento de los géneros y principales subgéneros literarios y de sus características esenciales a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.</p> <p>5- Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales de los distintos géneros y subgéneros con intención lúdica y creativa.</p>



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS – SEGUNDO ESO

SEGUNDA EVALUACIÓN

BLOQUE 1 Comunicación oral: escuchar y hablar	BLOQUE 2 Comunicación escrita: leer y escribir	BLOQUE 3 Conocimiento de la lengua	BLOQUE 4 Educación Literaria
<p>3- Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan las prácticas orales.</p>	<p>3- Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales.</p> <p>4- Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar y social.</p> <p>5- Escritura de textos dialogados e instructivos.</p> <p>6.- Interés por la escritura como forma de aprendizaje y de comunicación de conocimientos, ideas, sentimientos y emociones.</p>	<p><i>Las relaciones gramaticales</i></p> <p>1- Reconocimiento, identificación y explicación de los distintos sintagmas o grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.</p> <p>2- Reconocimientos, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto, predicado y complementos.</p> <p>3- Utilización de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente.</p> <p><i>El discurso</i></p> <p>1- Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (deixis personal, temporal y espacial) como léxicos (elipsis, hiperónimos, campos semánticos y familias léxicas).</p>	<p><i>Creación</i></p> <p>1- Realización de trabajos académicos sobre temas del currículo de literatura.</p> <p>2- Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.</p>



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS – SEGUNDO ESO			
SEGUNDA EVALUACIÓN			
BLOQUE 1 Comunicación oral: escuchar y hablar	BLOQUE 2 Comunicación escrita: leer y escribir	BLOQUE 3 Conocimiento de la lengua	BLOQUE 4 Educación Literaria
		<p>2- Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p> <p>3- Composición de enunciados y textos cohesionados con inserción de elementos explicativos.</p> <p>4- Reconocimiento y valoración de las diferencias contextuales y formales entre los usos coloquiales y formales en los discursos propios y ajenos..</p>	



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS – SEGUNDO ESO

TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE 1 Comunicación oral: escuchar y hablar	BLOQUE 2 Comunicación escrita: leer y escribir	BLOQUE 3 Conocimiento de la lengua	BLOQUE 4 Educación Literaria
<p><i>Escuchar</i></p> <p>1- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con los ámbitos de uso personal, académico/escolar y social.</p> <p>2- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados.</p> <p>3- Observación, comprensión, interpretación y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, así como de la intención comunicativa de cada interlocutor y de la aplicación de las normas básicas que los regulan.</p> <p><i>Hablar</i></p> <p>1- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.</p> <p>2- Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva de las mismas.</p>	<p><i>Leer</i></p> <p>1- Conocimiento y uso de técnicas y estrategias para la comprensión de textos escritos.</p> <p>2- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y social.</p> <p>3- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos, descriptivos, dialogados, instructivos y expositivos.</p> <p>4- Actitud crítica y reflexiva ante la lectura.</p> <p>5- Respeto a las exposiciones y opiniones ajenas.</p> <p><i>Escribir</i></p> <p>1- Utilización de diccionarios, Tecnologías de la Información y la Comunicación y conocimiento del funcionamiento de bibliotecas.</p> <p>2- Conocimiento y uso de técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión de textos.</p>	<p><i>La palabra</i></p> <p>1- Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición conjunción e interjección.</p> <p>2- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los distintos valores del presente de indicativo.</p> <p>3- Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras: derivación, composición, acrónimos y siglas.</p> <p>4- Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.</p> <p>5- Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.</p> <p>6- Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos (metáfora, metonimia, tabú y eufemismo).</p>	<p><i>Plan lector</i></p> <p>1- Lectura de obras o fragmentos de obras de la literatura aragonesa, española y universal de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de los propios gustos e intereses literarios y consolidar el hábito lector.</p> <p>2- Lectura de los libros: <i>Los escarabajos vuelan al atardecer</i>, de María Gripe y <i>Oliver Twist</i> de Charles Dickens.</p> <p>3- Introducción a la literatura a través de textos.</p> <p>4- Conocimiento de los géneros y principales subgéneros literarios y de sus características esenciales a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.</p> <p>5- Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales de los distintos géneros y subgéneros con intención lúdica y creativa.</p>



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS – SEGUNDO ESO

TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE 1 Comunicación oral: escuchar y hablar	BLOQUE 2 Comunicación escrita: leer y escribir	BLOQUE 3 Conocimiento de la lengua	BLOQUE 4 Educación Literaria
<p>3- Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan las prácticas orales.</p>	<p>3- Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales.</p> <p>4- Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar y social.</p> <p>5- Escritura de textos narrativos, descriptivos, dialogados e instructivos.</p> <p>6- Interés por la escritura como forma de aprendizaje y de comunicación de conocimientos, ideas, sentimientos y emociones.</p>	<p>7- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p> <p>8- Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.</p> <p><i>Las relaciones gramaticales</i></p> <p>1- Reconocimiento, identificación y explicación de los distintos sintagmas o grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.</p> <p>2- Reconocimiento y explicación del funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, distinguiendo entre argumentales y no argumentales, transformando oraciones para observar diferentes papeles semánticos del sujeto (agente y paciente).</p>	<p><i>Creación</i></p> <p>1.- Realización de trabajos académicos sobre temas del currículo de literatura.</p> <p>2.- Consulta de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.</p>



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS – SEGUNDO ESO			
TERCERA EVALUACIÓN			
BLOQUE 1 Comunicación oral: escuchar y hablar	BLOQUE 2 Comunicación escrita: leer y escribir	BLOQUE 3 Conocimiento de la lengua	BLOQUE 4 Educación Literaria
		<p>3- Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto, predicado y complementos.</p> <p>4- Utilización de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente.</p> <p><i>El discurso</i></p> <p>1- Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (deixis personal, temporal y espacial) como léxicos (elipsis, hiperónimos, campos semánticos y familias léxicas).</p> <p>2- Reconocimiento de la expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.</p> <p>3- Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p>	



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS – SEGUNDO ESO			
TERCERA EVALUACIÓN			
BLOQUE 1 Comunicación oral: escuchar y hablar	BLOQUE 2 Comunicación escrita: leer y escribir	BLOQUE 3 Conocimiento de la lengua	BLOQUE 4 Educación Literaria
		<p>4- Composición de enunciados y textos cohesionados con inserción de elementos explicativos.</p> <p>5.- Reconocimiento y valoración de las diferencias contextuales y formales entre los usos coloquiales y formales en los discursos propios y ajenos.</p>	

3.- Criterios de evaluación mínimos

01. Reconocer el propósito y la idea general en textos orales.
02. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de diversas procedencias.
03. Narrar, exponer y resumir usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias cohesionadas.
04. Respetar las normas gramaticales y ortográficas.
05. Exponer una opinión sobre la lectura personal.
06. Reconocer el género y la estructura global.
07. Diferenciar contenido literal y sentido de la obra.
08. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves.
09. Componer textos de diversos tipos.
10. Aplicar los conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas de uso lingüístico
11. Análisis morfológico y sintáctico.
12. Conocer de manera general la diversidad lingüística.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria



Lengua Castellana y Literatura

4º ESO

INTRODUCCIÓN

Para confeccionar adecuadamente la presente programación, se han tomado como punto de referencia tanto los Informes valorativos individuales facilitados por el profesorado del curso anterior y el Servicio de Orientación del centro como los resultados de la Evaluación inicial efectuada durante las primeras semanas del curso.

A tenor de los resultados obtenidos, y dado que todos los contenidos contemplados en el curso anterior tienen continuidad en el currículo de Segundo de la ESO, no se ha considerado necesario realizar una adaptación significativa de contenidos para el año 2022-2023, aunque sí se ha considerado conveniente, por si pudiera producirse un nuevo confinamiento, contemplar y discernir cuáles de ellos podrían ser objeto de trabajo autónomo del alumnado, tutelado por la profesora, y cuáles requerirían un aprendizaje presencial.

1.- OBJETIVOS

1.1.- Objetivos Generales de etapa

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de autodisciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, resolver pacíficamente los conflictos y mantener una actitud crítica y de superación de los prejuicios y prácticas de discriminación en razón del sexo, de la etnia, de las creencias, de la cultura y de las características personales o sociales.

- e) Desarrollar destrezas básicas de recogida, selección, organización y análisis de la información, usando las fuentes apropiadas disponibles, para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.
- f) Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, utilizarlas en los procesos de enseñanza y aprendizaje y valorar críticamente la influencia de su uso sobre la sociedad.
- g) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar, plantear y resolver los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia, contrastándolos mediante el uso de procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico.
- h) Conocer y analizar las leyes y procesos básicos que rigen el funcionamiento de la naturaleza, así como valorar los avances científico-tecnológicos, sus aplicaciones y su repercusión en el medio físico y social para contribuir a su conservación y mejora.
- i) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones, saber superar las dificultades y asumir responsabilidades, teniendo en cuenta las propias capacidades, necesidades e intereses.
- j) Comprender y expresar con corrección, propiedad, autonomía y creatividad, oralmente y por escrito, en lengua castellana y, en su caso, en las lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad autónoma de Aragón, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Utilizar los mensajes para comunicarse, organizar los propios pensamientos y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.
- k) Comprender y expresarse oralmente y por escrito con propiedad, autonomía y creatividad en las lenguas extranjeras objeto de estudio, a fin de ampliar las posibilidades de comunicación y facilitar el acceso a otras culturas.
- l) Conocer, valorar y respetar las creencias, actitudes y valores y los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, valorando aquellas opciones que mejor favorezcan el desarrollo de una sociedad más justa.
- m) Conocer y apreciar el patrimonio natural, cultural, histórico-artístico y lingüístico de Aragón y analizar los elementos y rasgos básicos del mismo, siendo partícipes en su conservación y mejora desde el respeto hacia la diversidad cultural y lingüística, entendida como un derecho de los pueblos y de los individuos.
- n) Conocer, comprender y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, la alimentación, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- ñ) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de sus distintas manifestaciones, utilizando diversos medios de expresión y representación.

1.2.- Objetivos Generales de la materia

1. Comprender textos orales y escritos del ámbito familiar, social, académico y de los medios de comunicación, graduando la complejidad y extensión de los mismos a lo largo de la etapa de Educación Secundaria.
2. **Expresarse oralmente y por escrito con claridad, coherencia y corrección**, enlazando adecuadamente las ideas entre sí desde el punto de vista gramatical y léxico-semántico.
3. Analizar la estructura de la palabra y conocer los diferentes mecanismos de formación y composición de palabras.
4. **Ampliar el léxico formal, cultural y científico** de los alumnos con actividades prácticas que planteen diferentes situaciones comunicativas en las que se pueda utilizar.
5. Distinguir y analizar las distintas categorías gramaticales.
6. **Reconocer la función de la palabra o grupos de palabras en la oración, señalando las relaciones sintácticas y semánticas establecidas entre ellas.**
7. Redactar distintos tipos de textos del ámbito familiar, social, académico, literario y de los medios de comunicación, teniendo en cuenta la adecuación a la situación comunicativa, la coherencia y la cohesión de las ideas y la estructura.
8. **Analizar con una actitud crítica distintos tipos de textos** del ámbito familiar, social, académico, literario y de los medios de comunicación desde el punto de vista del contenido y de los recursos expresivos y estilísticos.
9. **Sintetizar** el contenido de textos, teniendo en cuenta la adecuación, coherencia y cohesión en la redacción, y representar la jerarquía de las ideas mediante esquemas o mapas conceptuales.
10. **Aplicar correctamente las reglas ortográficas y gramaticales en todos los escritos.**
11. Cultivar la caligrafía y la presentación en todos los escritos.
12. Conocer, valorar y respetar las variedades lingüísticas de España, con especial atención a la situación lingüística de Aragón.
13. **Fomentar el gusto por la lectura** de obras literarias juveniles y de la literatura española y universal, con especial atención a la escrita por autores aragoneses.
14. **Conocer los géneros literarios y los principales movimientos literarios y autores de la literatura española** y aragonesa a través del análisis de fragmentos u obras completas.
15. **Emplear las Nuevas Tecnologías en la elaboración de trabajos y en la consulta de archivos, repositorios y diccionarios digitales.**

1.3.- Objetivos mínimos didácticos

- Comprender discursos orales y escritos.
- Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente.
- Utilizar la lengua para buscar, seleccionar y procesar información y para componer textos propios.
- Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación.
- Conocer la realidad plurilingüe de España.
- Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
- Comprender y analizar textos literarios utilizando los conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
- Aproximarse al conocimiento del patrimonio literario.
- Valorar la lectura como fuente de placer, de aprendizaje, de conocimiento del mundo.
- Producir textos de intención o de observación literaria.
- Analizar críticamente los diferentes usos sociales de las lenguas.



2.- CONTENIDOS GENERALES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 1: Comunicación oral: escuchar y hablar		
<p>Contenidos</p> <p><i>Escuchar</i></p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: personal, académico, social y laboral.</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo.</p> <p>Observación y comprensión del sentido global de debates, coloquios, entrevistas y conversaciones espontáneas de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que regulan la comunicación.</p> <p><i>Hablar</i></p> <p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales.</p> <p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público y de los instrumentos de autoevaluación en prácticas orales formales o informales.</p> <p>Conocimiento, comparación, uso y valoración de las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan las conversaciones espontáneas y otras prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación. El debate.</p>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Crit.LE.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.	CCL-CCEC	Est.LE.1.1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, académico y laboral, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.
		Est.LE.1.1.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
		Est.LE.1.1.3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.
		Est.LE.1.1.4. Distingue entre información y opinión en mensajes procedentes de los medios de comunicación y entre información y persuasión en mensajes publicitarios orales, identificando las estrategias de enfatización y expansión.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 1: Comunicación oral: escuchar y hablar		
		Est.LE.1.1.5. Valorar la lengua oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta.
		Est.LE.1.1.6. Sigue e interpreta instrucciones orales.
Crit.LE.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.	CCL-CCA-CIEE	Est.LE.1.2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la estructura, la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.
		Est.LE.1.2.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
		Est.LE.1.2.3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.
		Est.LE.1.2.4. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos, emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.
		Est.LE.1.2.5. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).
		Est.LE.1.2.6. Resume textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.
Crit.LE.1.3. Comprender el sentido global y la intención de textos orales.	CCL-CSC	Est.LE.1.3.1. Escucha, observa e interpreta el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.
		Est.LE.1.3.2. Reconoce y explica las características del lenguaje conversacional (cooperación, espontaneidad, economía y subjetividad) en las conversaciones espontáneas.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 1: Comunicación oral: escuchar y hablar		
		Est.LE.1.3.3. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate, coloquio o conversación espontánea, teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.
		Est.LE.1.3.4. Identifica el propósito, la tesis y los argumentos de los participantes, en debates, tertulias y entrevistas procedentes de los medios de comunicación audiovisual, valorando de forma crítica aspectos concretos de su forma y su contenido.
		Est.LE.1.3.5. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.
Crit.LE.1.4. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).	CCL-CIEE	Est.LE.1.4.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales, valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.
		Est.LE.1.4.2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen...) mirada, posicionamiento, lenguaje corporal, etc., gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.
		Est.LE.1.4.3. Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.
Crit.LE.1.5. Valorar la lengua oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta.	CCL-CSC	Est.LE.1.5.1. Utiliza y valora la lengua como un medio para adquirir, procesar y transmitir nuevos conocimientos; para expresar ideas y sentimientos y para regular la conducta.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 1: Comunicación oral: escuchar y hablar		
Crit.LE.1.6. Aprender a hablar en público, en	CCL-CD-CIEE	Est.LE.1.6.1. Realiza presentaciones orales de forma individual o en grupo, planificando el proceso de oralidad, organizando el



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 1: Comunicación oral: escuchar y hablar		
situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.		contenido, consultando fuentes de información diversas, gestionando el tiempo y transmitiendo la información de forma coherente aprovechando vídeos, grabaciones u otros soportes digitales.
		Est.LE.1.6.2. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.
		Est.LE.1.6.3. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.
		Est.LE.1.6.4. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.
		Est.LE.1.6.5. Resume oralmente exposiciones, argumentaciones, intervenciones públicas... recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.
		Est.LE.1.6.6. Aplica los conocimientos gramaticales a la evaluación y mejora de la expresión oral, reconociendo en exposiciones orales propias o ajenas las dificultades expresivas: incoherencias, repeticiones, ambigüedades, impropiedades léxicas, pobreza y repetición de conectores etc.
Crit.LE.1.7. Conocer, comparar, usar y valorar las normas de cortesía en las intervenciones orales propias de la actividad académica, tanto espontáneas como planificadas y en las prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación.	CCL-CSC	Est.LE.1.7.1. Conoce, valora y aplica las normas que rigen la cortesía en la comunicación oral.
		Est.LE.1.7.2. Analiza críticamente debates y tertulias procedentes de los medios de comunicación, reconociendo en ellos la validez de los argumentos y valorando críticamente su forma y su contenido.
		Est.LE.1.7.3. Participa activamente en los debates escolares, respetando las reglas de intervención, interacción y cortesía que los regulan, utilizando un lenguaje no discriminatorio.
Crit.LE.1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.	CCL	Est.LE.1.8.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer y escribir		



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer y escribir		
<p>Contenidos</p> <p><i>Leer</i></p> <p>Conocimiento y uso progresivo de técnicas y estrategias de comprensión escrita.</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en relación con el ámbito personal, académico, social y ámbito laboral.</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos y textos dialogados.</p> <p>Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura.</p> <p>Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</p> <p><i>Escribir</i></p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión.</p> <p>Escritura de textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.</p> <p>Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y textos dialogados.</p> <p>Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como instrumento de enriquecimiento personal y profesional.</p>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Crit.LE.2.1. Aplicar diferentes estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	CCL-CAA	Est.LE.2.1.1. Comprende textos de diversa índole poniendo en práctica diferentes estrategias de lectura y autoevaluación de su propia comprensión en función del objetivo y el tipo de texto, actualizando conocimientos previos, trabajando los errores de comprensión y construyendo el significado global del texto.
		Est.LE.2.1.2. Localiza, relaciona y secuencia las informaciones explícitas de los textos.
		Est.LE.2.1.3. Infiere la información relevante de los textos, identificando la idea principal y las ideas secundarias y estableciendo relaciones entre ellas.
		Est.LE.2.1.4. Construye el significado global de un texto o de frases del texto demostrando una comprensión plena y detallada del mismo.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer y escribir		
		Est.LE.2.1.5. Hace conexiones entre un texto y su contexto, integrándolo y evaluándolo críticamente y realizando hipótesis sobre el mismo.
		Est.LE.2.1.6. Comprende el significado de palabras propias del nivel culto de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse con exactitud y precisión.
Crit.LE.2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos orales.	CCL-CSC	Est.LE.2.2.1. Reconoce y expresa el tema, las ideas principales, la estructura y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal, académico, ámbito social y ámbito laboral y de relaciones con organizaciones, identificando la tipología textual (narración, exposición...) seleccionada, la organización del contenido y el formato utilizado.
		Est.LE.2.2.2. Identifica los rasgos diferenciales de los distintos géneros periodísticos informativos y de opinión: noticias, reportajes, editoriales, artículos y columnas, cartas al director, comentarios y crítica.
		Est.LE.2.2.3. Comprende y explica los elementos verbales y los elementos no verbales y la intención comunicativa de un texto publicitario procedente de los medios de comunicación.
		Est.LE.2.2.4. Localiza informaciones explícitas en un texto relacionándolas entre sí y con el contexto, secuenciándolas y deduciendo informaciones o valoraciones implícitas.
		Est.LE.2.2.5. Interpreta el sentido de palabras, expresiones, frases o pequeños fragmentos extraídos de un texto en función de su sentido global.
		Est.LE.2.2.6. Interpreta, explica y deduce la información dada en esquemas, mapas conceptuales, diagramas, gráficas, fotografías,...
Crit.LE.2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.	CCL-CSC	Est.LE.2.3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales o globales de un texto.
		Est.LE.2.3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer y escribir		
		Est.LE.2.3.3 Respetar las opiniones de los demás.
Crit.LE.2.4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.	CD-CAA-CIEE	Est.LE.2.4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información, integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.
		Est.LE.2.4.2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital, diccionarios de dudas e irregularidades de la lengua, etc.
		Est.LE.2.4.3 Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.
Crit.LE.2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.	CCL-CAA	Est.LE.2.5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales, etc.
		Est.LE.2.5.2. Redacta borradores de escritura.
		Est.LE.2.5.3. Escribe textos en diferentes soportes usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas ortográficas y gramaticales.
		Est.LE.2.5.4. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas, estructura...) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación).
		Est.LE.2.5.5. Evalúa, utilizando guías, su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.
		Est.LE.2.5.6. Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita.
Crit.LE.2.6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso.	CCL-CAA	Est.LE.2.6.1. Redacta con claridad y corrección textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.
		Est.LE.2.6.2. Redacta con claridad y corrección textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos adecuándose a los rasgos propios de la tipología seleccionada.
		Est.LE.2.6.3. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en sus escritos.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer y escribir		
		Est.LE.2.6.4. Resume el contenido de todo tipo de textos, recogiendo las ideas principales con coherencia y cohesión expresándolas con un estilo propio, evitando reproducir literalmente las palabras del texto.
		Est.LE.2.6.5. Realiza esquemas y mapas conceptuales que estructuren el contenido de los textos trabajados.
		Est.LE.2.6.6. Explica por escrito el significado de los elementos visuales que puedan aparecer en los textos: gráficas, imágenes, etc.
Crit.LE.2.7. Valorar la importancia de la lectura y la escritura como herramientas de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.	CCL-CD	Est.LE.2.7.1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.
		Est.LE.2.7.2. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.
		Est.LE.2.7.3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la lectura y la escritura.
		Est.LE.2.7.4. Conoce y utiliza herramientas de la Tecnología de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 3: Conocimiento de la lengua		
<p>Contenidos.</p> <p><i>La palabra</i></p> <p>Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales, con especial atención al adjetivo, a los distintos tipos de determinantes y a los pronombres.</p> <p>Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las formas verbales en textos con diferente intención comunicativa.</p> <p>Observación, reflexión y explicación del uso expresivo de los prefijos y sufijos, reconociendo aquellos que tienen origen griego y latino, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de nuevas palabras.</p> <p>Observación, reflexión y explicación de los distintos niveles de significado de palabras y expresiones en el discurso oral o escrito.</p> <p>Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre la normativa y el uso no normativo de las palabras e interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la Lengua: gramaticales, semánticas, registro y uso.</p> <p><i>Las relaciones gramaticales</i></p> <p>Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y la compuesta, de las palabras que relacionan los diferentes grupos que forman parte de la misma y de sus elementos constitutivos.</p> <p>Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura para obtener una comunicación eficiente.</p> <p><i>El discurso.</i></p> <p>Observación, reflexión y explicación del uso de los rasgos característicos que permiten diferenciar y clasificar los diferentes géneros textuales, con especial atención a los discursos expositivos y argumentativos.</p> <p>Observación, reflexión y explicación del uso de conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).</p> <p><i>Las variedades de la lengua</i></p> <p>Conocimiento de los diferentes registros y factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de utilizar el registro adecuado según las condiciones de la situación comunicativa.</p>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Crit.LE.3.1. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren determinadas categorías gramaticales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen, con especial atención a adjetivos, determinantes y pronombres.	CCL	Est.LE.3.1.1. Explica los valores expresivos que adquieren algunos adjetivos, determinantes y pronombres en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.
Crit.LE.3.2. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.	CCL	Est.LE.3.2.1. Reconoce y explica los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 3: Conocimiento de la lengua		
Crit.LE.3.3. Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras, identificando aquellos que proceden del latín y griego.	CCL	Est.LE.3.3.1. Reconoce los distintos procedimientos para la formación de palabras nuevas explicando el valor significativo de los prefijos y sufijos.
		Est.LE.3.3.2. Forma sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios a partir de otras categorías gramaticales, utilizando distintos procedimientos lingüísticos.
		Est.LE.3.3.3. Conoce el significado de los principales prefijos y sufijos de origen grecolatino utilizándolos para deducir el significado de palabras desconocidas.
Crit.LE.3.4. Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen.	CCL	Est.LE.3.4.1. Explica todos los valores expresivos de las palabras que guardan relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.
		Est.LE.3.4.2. Explica con precisión el significado de palabras usando la acepción adecuada en relación al contexto en el que aparecen.
Crit.LE.3.5. Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, en papel o en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo.	CD-CAA	Est.LE.3.5.1. Utiliza los diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital, resolviendo eficazmente sus dudas sobre el uso correcto de la lengua y progresando en el aprendizaje autónomo.
Crit.LE.3.6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas.	CCL-CMCT-CAA	Est.LE.3.6.1. Transforma y amplía oraciones simples en oraciones compuestas usando conectores y otros procedimientos de sustitución para evitar repeticiones.
		Est.LE.3.6.2. Reconoce la palabra nuclear que organiza sintáctica y semánticamente un enunciado, así como los elementos que se agrupan en torno a ella.
		Est.LE.3.6.3 Reconoce la equivalencia semántica y funcional entre el adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolas como constituyentes de otra oración.
		Est.LE.3.6.4. Utiliza de forma autónoma textos de la vida cotidiana para la observación, reflexión y explicación sintáctica.
Crit.LE.3.7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.	CAA-CCEC	Est.LE.3.7.1. Revisa sus discursos orales y escritos aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales, reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.
Crit.LE.3.8. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales con especial atención a las estructuras expositivas y argumentativas para utilizarlas en sus	CCL-CCEC	Est.LE.3.8.1. Identifica y explica las estructuras de los diferentes géneros textuales, con especial atención a las expositivas y argumentativas, utilizándolas en las propias producciones orales y escritas.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 3: Conocimiento de la lengua		
producciones orales y escritas.		Est.LE.3.8.2. Conoce los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos: tema, propósito, destinatario, género textual, etc.
		Est.LE.3.8.3. Describe los rasgos lingüísticos más sobresalientes de textos expositivos y argumentativos, relacionándolos con la intención comunicativa y el contexto en el que se producen.
		Est.LE.3.8.4. Reconoce en un texto, y utiliza en las producciones propias, los distintos procedimientos lingüísticos para la expresión de la subjetividad.
Crit.LE.3.9. Reconocer en textos de diversa índole y usar en las producciones propias orales y escritas los diferentes conectores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.	CCL	Est.LE.3.9.1. Reconoce y utiliza la sustitución léxica como un procedimiento de cohesión textual.
		Est.LE.3.9.2. Identifica, explica y usa distintos tipos de conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, así como los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna que proporcionan cohesión a un texto.
Crit.LE.3.10. Reconocer y utilizar los diferentes registros lingüísticos en función de los ámbitos sociales valorando la importancia de utilizar el registro adecuado a cada momento, con especial atención a los localismos y a los aragonesismos léxicos y gramaticales.	CCL-CSC	Est.LE.3.10.1. Reconoce los registros lingüísticos en textos orales o escritos en función de la intención comunicativa y de su uso social.
		Est.LE.3.10.2. Valora la importancia de utilizar el registro adecuado a cada situación comunicativa, con especial atención a los localismos y a los aragonesismos léxicos y gramaticales, y lo aplica en sus discursos orales y escritos.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 4: Educación literaria		
<p>Contenidos</p> <p><i>Plan lector</i></p> <p>Lectura libre de obras de la literatura aragonesa, española, universal y la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.</p> <p><i>Introducción a la literatura a través de los textos</i></p> <p>Aproximación a las obras más representativas de la literatura española de los siglos XVIII, XIX y XX a nuestros días a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, obras completas.</p> <p><i>Creación</i></p> <p>Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos del siglo XX, utilizando las convenciones formales del género seleccionado y con intención lúdica y creativa.</p> <p>Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos y cita adecuada de las mismas.</p>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Crit.LE.4.1. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil.	CCL-CCEC	Est.LE.4.1.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos y aficiones.
		Est.LE.4.1.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le llaman la atención y lo que la lectura le aporta como experiencia personal.
		Est.LE.4.1.3. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.
Crit.LE.4.2. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes.	CSC-CCEC	Est.LE.4.2.1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...).
		Est.LE.4.2.2. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de los diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.
		Est.LE.4.2.3. Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		Curso: 4.º
BLOQUE 4: Educación literaria		
Crit.LE.4.3. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.	CCL-CCEC	Est.LE.4.3.1. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.
		Est.LE.4.3.2. Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.
		Est.LE.4.3.3. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.
		Est.LE.4.3.4. Dramatiza fragmentos literarios breves, desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones y respetando las producciones de los demás.
Crit.LE.4.4. Comprender textos literarios representativos del siglo XVIII a nuestros días, con especial atención al contexto aragonés de narradores coetáneos a la época reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación existente con juicios personales razonados.	CCL-CCEC	Est.LE.4.4.1. Lee y comprende una selección de textos literarios representativos de la literatura del siglo XVIII a nuestros días, con especial atención al contexto aragonés de narradores coetáneos a la época identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.
		Est.LE.4.4.2. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.
Crit.LE.4.5. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.	CCL-CAA	Est.LE.4.5.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados, siguiendo las convenciones del género y con intención lúdica y creativa.
		Est.LE.4.5.2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.
Crit.LE.4.6. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.	CD-CAA-CIEE	Est.LE.4.6.1. Consulta y cita adecuadamente varias fuentes de información para desarrollar por escrito, con rigor, claridad y coherencia, un tema relacionado con el currículo de Literatura.
		Est.LE.4.6.2. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias expresándose con rigor, claridad y coherencia.
		Est.LE.4.6.3. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

2.1.- Contenidos mínimos

01- Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión.

02- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en relación con el ámbito personal, académico, social y ámbito laboral.

03- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos.

04- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura para obtener una comunicación eficiente.

05- Escritura de textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.

06- Escritura de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos.

07- Rasgos característicos que permiten diferenciar y clasificar los diferentes géneros textuales, con especial atención a los discursos expositivos y argumentativos.

08- Reconocimiento, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales.

09- Observación, reflexión y explicación del uso expresivo de los prefijos y sufijos, reconociendo aquellos que tienen origen griego y latino, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de nuevas palabras.

10- Observación, reflexión y explicación de los distintos niveles de significado de palabras y expresiones en el discurso oral o escrito.

11- Las relaciones gramaticales: análisis y explicación de la oración simple, y la oración compuesta: coordinación y subordinación sustantiva, adjetiva y adverbial.

12- Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española del siglo XVII a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.

13- Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española del siglo XVIII a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos.

14- Características de los movimientos literarios del siglo XIX (Romanticismo y Realismo) y XX (Modernismo, Generación del 98, y vanguardias, Generación del 27 y literatura de posguerra).

15- Aproximación a las obras más representativas de la literatura española del siglo XIX y XX a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos.



16- Lectura de cada uno de los “libros de lectura obligatoria” del curso. De cualquiera de ellos se podrá pedir el resumen u otras cuestiones relacionadas con los mismos.

2.2.- Contenidos didácticos mínimos

Comprensión de texto y Expresión.

- Comprender textos orales y escritos de distintos tipos.
- Producir textos propios, con coherencia, corrección ortográfica y vocabulario y presentación adecuados.
- Analizar y comentar textos escritos de diversa índole, atendiendo a su intención comunicativa, al contexto de producción y a sus elementos formales y significativos.
- Analizar y comprender distintos textos argumentativos y argumentativos-expositivos, realizando su resumen, señalando la tesis e identificando el tipo de estructura.

Morfología y sintaxis.

- Reconocer e identificar todas las categorías gramaticales, hasta la interjección.
- Dominar la conjugación verbal completa.
- Reconocer las perífrasis verbales.
- Reconocer los valores de todos los pronombres.
- Analizar morfológica y sintácticamente Oraciones Simples y proposiciones de una Oración Compuesta.
- Analizar y clasificar los distintos tipos de oraciones simples y compuestas.
- Clasificar la Oración Simple y Compuesta según el modo de enunciación, el tipo de predicado y según su estructura.

Léxico y Semántica.

- Conocer los principales procedimientos de formación de palabras e identificar sus componentes básicos.
- Reconocer los distintos fenómenos semánticos.
- Identificar las características de los géneros de opinión.
- Reconocer los niveles de uso de la lengua y su adecuación a la situación y contexto comunicativos.

Literatura

- Reconocer y analizar los aspectos métricos y figuras literarias más características de los periodos literarios estudiados.
- Establecer los autores y sus obras principales estudiados relacionándolos con el movimiento literario al que pertenecen, e identificando las claves de su obra como representativas de las características de los movimientos y épocas en las que escriben.
- Realización de los trabajos propuestos, ya sea de investigación o referentes a alguna representación teatral, visualizada en vídeo, supervisado por el profesor de acuerdo a las técnicas de un trabajo académico.



Ortografía

- Observar las normas ortográficas básicas en sus escritos.

Lecturas

- Leer y comprender las lecturas propuestas, demostrando el conocimiento de sus aspectos esenciales mediante un discurso, oral o escrito (preferentemente), ordenado y coherente.

Se conferirá una especial atención a los siguientes aspectos:

- Comprensión, interpretación y valoración de textos en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados.
- Escritura de textos narrativos, descriptivos, dialogados, instructivos, expositivos y argumentativos.
- Conocimiento y aplicación de las normas ortográficas y gramaticales.
- Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales, con especial atención al adjetivo, a los distintos tipos de determinantes y a los pronombres.
- Observación, reflexión y explicación del uso expresivo de los prefijos y sufijos, reconociendo aquellos que tienen origen griego y latino, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de nuevas palabras.
- Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y la compuesta, de las palabras que relacionan los diferentes grupos que forman parte de la misma y de sus elementos constitutivos.
- Conocimiento de los diferentes registros y factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de utilizar el registro adecuado según las condiciones de la situación comunicativa.
- Conocimiento de los principales movimientos literarios de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX y de sus autores y obras más representativos.

2.3.- Secuenciación de contenidos por trimestres



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS – CUARTO ESO

PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE 1 Comunicación oral: escuchar y hablar	BLOQUE 2 Comunicación escrita: leer y escribir	BLOQUE 3 Conocimiento de la lengua	BLOQUE 4 Educación Literaria
<p>1.- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso personal, académico, social y laboral.</p> <p>2.- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos y dialogados.</p> <p>3.- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales.</p> <p>4.- Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público y de los instrumentos de autoevaluación en prácticas orales formales o informales.</p>	<p>1- Conocimiento y uso progresivo de técnicas y estrategias de comprensión escrita.</p> <p>2- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en relación con el ámbito personal, académico, social y ámbito laboral.</p> <p>3- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos, descriptivos y dialogados.</p> <p>4- Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</p> <p>5- Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión de textos.</p> <p>6- Escritura de textos propios del ámbito personal, académico, social. Y laboral.</p> <p>7- Escritura de textos narrativos, descriptivos y dialogados.</p>	<p>1- Reconocimiento, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales.</p> <p>2- Observación, reflexión y explicación del uso expresivo de los prefijos y sufijos, reconociendo aquellos que tienen origen griego y latino, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de nuevas palabras.</p> <p>3- Observación, reflexión y explicación de los distintos niveles de significado de palabras y expresiones en el discurso oral o escrito.</p> <p>4- Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre la normativa y el uso no normativo de las palabras e interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la Lengua: gramaticales, semánticas, registro y uso.</p> <p>5.- Las <i>relaciones gramaticales</i>: análisis y explicación de la oración simple.</p>	<p>1- Lectura y comprensión de obras literarias como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.</p> <p>2- Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española del siglo XVII a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.</p> <p>3- Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española del siglo XVIII.</p> <p>4- Lectura de los libros pendientes del curso 2019/2020: <i>El Lazarillo de Tormes</i> y <i>Tuerto, maldito y enamorado</i>, Rosa Huertas. Asimismo se les proporcionará una selección de poemas de autores del siglo XVII aportados por la profesora.</p> <p>5- Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos orales y escritos sobre contenidos de la programación y cita adecuada de las mismas</p>



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS – CUARTO ESO			
PRIMERA EVALUACIÓN			
BLOQUE 1 Comunicación oral: escuchar y hablar	BLOQUE 2 Comunicación escrita: leer y escribir	BLOQUE 3 Conocimiento de la lengua	BLOQUE 4 Educación Literaria
	8- Actitud reflexiva ante la lectura e interés por la composición escrita.		



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS – CUARTO ESO

SEGUNDA EVALUACIÓN

BLOQUE 1 Comunicación oral: escuchar y hablar	BLOQUE 2 Comunicación escrita: leer y escribir	BLOQUE 3 Conocimiento de la lengua	BLOQUE 4 Educación Literaria
<p>1- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: personal, académico, social y laboral.</p> <p>2- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos expositivos.</p> <p>3- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales.</p> <p>4- Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público y de los instrumentos de autoevaluación en prácticas orales formales o informales.</p>	<p>1- Conocimiento y uso progresivo de técnicas y estrategias para la comprensión de textos escritos.</p> <p>2- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en relación con el ámbito personal, académico, social y ámbito laboral.</p> <p>3- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos expositivos.</p> <p>4- Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</p> <p>5- Conocimiento y uso de técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión de textos.</p> <p>6- Escritura de textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.</p> <p>7- Escritura de textos expositivos.</p> <p>8- Actitud reflexiva ante la lectura e interés por la composición escrita.</p>	<p>1- Reconocimiento, reflexión y explicación de los valores expresivos y de uso de las distintas categorías gramaticales.</p> <p>2- Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre la normativa y el uso no normativo de las palabras e interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la Lengua: gramaticales, semánticas, registro y uso.</p> <p>3- Las relaciones gramaticales: análisis y explicación de la oración simple y la oración compuesta: yuxtaposición, coordinación y subordinación sustantiva y adjetiva.</p> <p>4- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura para obtener una comunicación eficiente.</p> <p>5- Rasgos característicos que permiten diferenciar y clasificar los diferentes géneros textuales, con especial atención a los discursos expositivos.</p>	<p>1- Lectura y comprensión de obras literarias como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.</p> <p>2- Características de los movimientos literarios del siglo XIX: Romanticismo y Realismo.</p> <p>3- Aproximación a las obras más representativas de la literatura española del siglo XIX a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso obras completas.</p> <p>4- Lectura de las <i>Rimas y leyendas</i>, de G. A. Bécquer y de <i>Marianela</i>, de B. Pérez Galdós.</p> <p>5- Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos orales y escritos sobre contenidos de la programación y cita adecuada de las mismas.</p>



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS – CUARTO ESO

TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE 1 Comunicación oral: escuchar y hablar	BLOQUE 2 Comunicación escrita: leer y escribir	BLOQUE 3 Conocimiento de la lengua	BLOQUE 4 Educación Literaria
<p>1- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: personal, académico, social y laboral.</p> <p>2- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos argumentativos.</p> <p>3- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales.</p> <p>4- Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público y de los instrumentos de autoevaluación en prácticas orales formales o informales.</p>	<p>1- Conocimiento y uso progresivo de técnicas y estrategias de comprensión escrita..</p> <p>2- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en relación con el ámbito personal, académico, social y ámbito laboral.</p> <p>3- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos argumentativos.</p> <p>4- Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</p> <p>5- Conocimiento y uso de técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión.</p> <p>6- Escritura de textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.</p> <p>7- Escritura de textos argumentativos.</p> <p>8- Actitud reflexiva ante la lectura e interés por la composición escrita.</p>	<p>1- Reconocimiento, reflexión y explicación de los valores expresivos y de uso de las distintas categorías gramaticales.</p> <p>2- Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre la normativa y el uso no normativo de las palabras e interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la Lengua: gramaticales, semánticas, registro y uso.</p> <p>3- Las relaciones gramaticales: análisis y explicación de la oración simple y la oración compuesta: yuxtaposición, coordinación y subordinación sustantiva, adjetiva y adverbial.</p> <p>4- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura para obtener una comunicación eficiente.</p> <p>5- Rasgos característicos que permiten diferenciar y clasificar los diferentes géneros textuales, con especial atención a los discursos argumentativos.</p>	<p>1- Lectura y comprensión de obras literarias como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.</p> <p>2- Características de los movimientos literarios del siglo XX: Modernismo, Generación del 98 y vanguardias.</p> <p>3- Características de los movimientos literarios del siglo XX: Generación del 27 y literatura de posguerra.</p> <p>4- Lectura de la obra <i>Bodas de sangre</i>, de F. García Lorca y de una <i>Selección de poemas de Antonio Machado y Federico García Lorca aportados por la profesora</i>.</p> <p>5- Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos orales y escritos sobre contenidos de la programación y cita adecuada de las mismas.</p>



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS – CUARTO ESO

TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE 1 Comunicación oral: escuchar y hablar	BLOQUE 2 Comunicación escrita: leer y escribir	BLOQUE 3 Conocimiento de la lengua	BLOQUE 4 Educación Literaria
<p>3- Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan las prácticas orales.</p>	<p>3- Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales.</p> <p>4- Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar y social.</p> <p>5- Escritura de textos narrativos, descriptivos, dialogados e instructivos.</p> <p>6- Interés por la escritura como forma de aprendizaje y de comunicación de conocimientos, ideas, sentimientos y emociones.</p>	<p>8- Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman.</p> <p>9- Reconocer los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto, predicado y complementos.</p> <p>10- Reconocimiento de la expresión de la objetividad y la subjetividad y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos (desinencias verbales, pronombres personales, modalidades oracionales...)</p> <p>11- Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p> <p>12- Conocimiento y valoración de la realidad plurilingüe de España con especial atención a las lenguas propias de Aragón como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.</p>	

3.- Criterios de evaluación mínimos

01. Extraer las ideas principales y los datos relevantes; la tesis y los argumentos.
02. Identificar y contrastar el propósito en textos juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.
03. Exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas que formen párrafos, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
04. Realizar presentaciones claras y bien estructuradas con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
05. Exponer una opinión bien argumentada.
06. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión, análisis y valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo especialmente a las innovaciones de los géneros y de las formas.
07. Explicar relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto histórico y literario en que aparecen y los autores más relevantes desde el siglo XVII hasta la actualidad, realizando un trabajo personal de información y de síntesis, exponiendo una valoración personal, o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.
08. Utilizar correctamente la adecuación y cohesión.
09. Construir y analizar oraciones simples y complejas con diferentes esquemas semántico y sintáctico.
10. Utilizar con corrección la ortografía